

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ANALISIS DE LA RESPUESTA DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS  
(OEA) EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA GUATEMALTECA A RAIZ DEL GOLPE  
DE ESTADO DEL PRESIDENTE JORGE ANTONIO SERRANO ELIAS.

TESIS

Al ser presentada al Consejo  
de la  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
de la  
Universidad de San Carlos de Guatemala

POR

CARLOS IGNACIO GOMEZ CHAVARRY

Al conferírsele el Grado Académico de

LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES

y el Título Profesional de

INTERNACIONALISTA

Guatemala, Septiembre de 1995

. JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO:	Lic. Juan Francisco Flores Juárez
VOCAL I:	Lic. Luis César López Permouth
VOCAL II:	Lic. José Francisco de Matta Vela
VOCAL III:	Lic. Roosevelt Guevara Padilla
VOCAL IV:	Br. Edgar Orlando Najarro Vásquez
VOCAL V:	Br. Carlos Leonel Rodríguez Flores
SECRETARIO:	Lic. Carlos Humberto Mancio Bethancourt

CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR:	Lic. Samuel Alfredo Monzón García
VOCAL I:	Licda. Lyubia Méndez de Linares
VOCAL II:	Lic. Arnoldo Aval Zamora
VOCAL III:	Br. Claudia Lissette Tejada Rosales
VOCAL IV:	Br. Brenda Ninette del Rosario Gutiérrez
VOCAL V:	Br. Douglas Giovanni Mazariegos Marroquín
SECRETARIO:	Lic. Jorge Adalberto Ruano Estrada

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL  
EXAMEN GENERAL DE GRADO  
(EXAMEN PRIVADO O TECNICO PROFESIONAL)

EXAMINADORA:	Licda. Martha Elena Salguero (Q.E.P.D.)
EXAMINADOR:	Lic. Hector Rolando Palomo Gonzalez
EXAMINADOR:	Dr. Luis Alberto Padilla Méndez
EXAMINADOR:	Dr. Carlos Larios Ochaíta
EXAMINADOR:	Lic. Samuel Alfredo Monzón García

NOTA: "Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sus tentadas en la tesis". (Artículo 25 del Reglamento para Exámenes Técnico Profesionales de Abogacía y Notariado y Público de Tesis).

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

ASUNTO: El (la) estudiante: CARLOS IGNACIO GOMEZ CHAVARRY

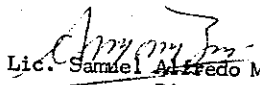
Carnet No. : 84-11830

solicita aprobación del Plan de Tesis, del Tema de Te-  
sis y del nombramiento del asesor.

Pase al coordinador del Area de Metodología, Dr. César Agreda Godínez

\_\_\_\_\_ para que se sirva emitir dictamen acerca del Plan de Tesis pre-  
sentado por el (la) estudiante.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Samuel Alfredo Monzón  
Director.



Se adjunta expediente completo.

s.c. ARCHIVOS.

/ myda.

Guatemala, 28 de septiembre de 1994

Señor Licenciado:  
Señor Manuel Alfredo Monzón  
Director Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos

Señor Licenciado:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle  
que he tenido a la vista el trabajo de tesis del (la) estudiante CARLOS IGNACIO

LOPEZ CHAVARRY

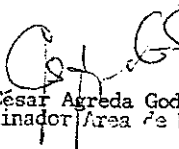
Carnet No. 84-11880

Titulo: "LA RESPUESTA DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA EN  
DEFENSA DE LA DEMOCRACIA GUATEMALTECA A RAIZ DEL GOLPE DE ESTADO DEL PRE-  
SIDENTE JORGE ANTONIO SERRANO ELIAS".

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto,  
el dictamen es favorable, para que se apruebe dicho diseño y se proceda a rea-  
lizar la investigación.

Atentamente,

"DIP Y ENSEÑAR A TODOS"

  
Dr. César Agreda Godínez  
Coordinador Área de Metodología.

RECIBIDA EXPEDIENTE

en archivos.

myda.


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, treinta de septiembre de 1994.

ASUNTO: El (la) estudiante: CARLOS IGNACIO  
GOMEZ CHAVARRY Carnet No. 84-11800  
Solicita aprobación del Tema de Tesis y del nom-  
bramiento del Asesor.

Pase el expediente al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Socia-  
les, para que emita resolución en cuanto a la aceptación del Tema de Tesis y del  
nombramiento del Asesor.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Samuel Alfredo Monzón  
Director.

Se adjunta expediente completo.

c.c. Archivos.

3/ myda.

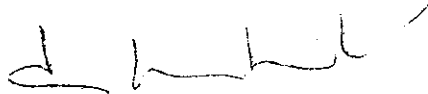


3481-24

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD  
SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, cinco de octubre de mil novecientos  
noventa y cuatro.

Se admite el Tema de Tesis y se nombra como Asesor (a) del (la) es-  
tudiante CARLOS IGNACIO GOMEZ CHAVARRY  
CARNET No. 84-11800 al (a la) Licenciado (a) Gabriel Aguilera  
Peralta.

Atentamente,  
"DID Y ENSEÑAD A TODOS"



devuelve expediente  
c. archivo

FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
SECRETARIA  
-7 OCT. 1994  
RECEBIDO  
OFICIAL

Guatemala, 11 de julio de 1995.

Licenciado  
Samuel Alfredo Monzón  
Director  
Escuela de Ciencia Política  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Ciudad Universitaria  
Guatemala, C.A.

Señor Director:


Por este medio hago de su conocimiento, que he procedido a asesorar el proceso de investigación y elaboración de tesis del estudiante CARLOS IGNACIO GOMEZ CHAVARRY, titulada LA RESPUESTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA GUATEMALTECA A RAIZ DEL GOLPE DE ESTADO DEL PRESIDENTE JORGE ANTONIO SERRANO ELIAS.

El trabajo constituye, un análisis de la crisis constitucional y la violación del orden democrático, surgida en el Estado guatemalteco, a raíz del golpe de Estado del presidente Jorge Serrano Elías; incluye un planteamiento sobre la apertura política en el país y la participación de la Organización de Estados Americanos -OEA-, en la solución del caso.

La investigación significa un novedoso estudio sobre ese hecho, en especial sobre el protagonismo del organismo internacional, con inclusión de informaciones hasta ahora desconocidas. Por lo tanto, puede procederse a continuar el siguiente trámite correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

  
Dr. Gabriel Aguilera Peralta.

-----


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala  
veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco.-

ASUNTO: Expediente de Tesis del (la) estudian-  
te: CARLOS IGNACIO GOMEZ CHAVARRY  
Carnet No. 84-11880

Habiéndose cumplido por parte del Señor Asesor de Tesis, con haber emitido el dictamen correspondiente, pase al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que se proceda a la designación del Especialista, continuándose con su trámite.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
~~Dr. Samuel Alfredo Monzón~~  
Director



Se envía el expediente

c.c. archivos

5/ myda.

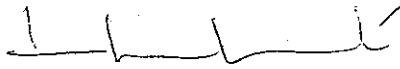




DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE  
SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, treinta y uno de julio de mil novecientos  
noventa y cinco.

Atentamente pase al Lic. Carlos Enrique Villatoro  
para que proceda a revisar la Tesis del (la) estudiante CARLOS IGNACIO  
COMEZ CHAVARRY y en su oportunidad emita el dictamen co-  
rrespondiente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
SECRETARIA

31 JUL 1995

18 [Signature]  
OFICIAL

Se devuelve expediente completo

c.c. archivos

6/ myda.



Guatemala, 21 de agosto de 1995.

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA  
Facultad de Ciencias Jurídicas  
y Sociales  
Ciudad Universitaria, zona 13  
Guatemala, Centroamérica

Licenciado:  
Samuel Alfredo Monzón, Director  
Escuela de Ciencia Política  
Ciudad Universitaria, zona 12.

Licenciado Monzón:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de informarle que, en cumplimiento a la resolución emitida por el Decanato de la Facultad de Ciencia Jurídicas y Sociales, procedí a revisar la Tesis de Grado que lleva por título: "ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA GUATEMALTECA A RAIZ DEL GOLPE DE ESTADO DEL PRESIDENTE JORGE ANTONIO SERRANO ELIAS" del estudiante CARLOS IGNACIO GOMEZ CHAVARRY. La investigación de mérito, constituye un estudio analítico profundo de la crisis política guatemalteca, derivada del Golpe de Estado llevado a cabo por el propio Serrano Elías, y la respuesta oportuna de las instancias civiles y militares de Guatemala y de la Comunidad Internacional a través de la Organización de Estados Americanos (OEA) para retornar al Estado de Derecho.

El trabajo desarrollado representa un valioso apoyo para comprender mejor el fenómeno producido y para reflexionar acerca de la inconveniencia de los actos antidemocráticos en América Latina. En razón de lo anterior, estimo que el trabajo de tesis elaborado por el estudiante Gómez Chavarry reúne requisitos de una investigación académica.

..../



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA

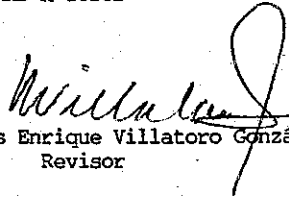


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA  
Facultad de Ciencias Jurídicas  
y Sociales  
Ciudad Universitaria, zona 12  
Guatemala, Centroamérica

....2

Sin otro particular, me permito dictaminar favorablemente y  
aprovecho la ocasión para suscribirme de usted atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Carlos Enrique Villatoro González  
Revisor

CEVG/myda.

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:  
Guatemala, Veintidos de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-


ASUNTO: Expediente de Tesis del (1a) estudiante

CARLOS IGNACIO GOMEZ CHAVARRY

Carnet No. 84-1180

Habiéndose cumplido por parte del Revisor de Tesis, con haber emitido dictamen correspondiente, pase al Decanato de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, para que se autorice la impresión de dicha tesis.

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

  
Lic. Samuel Alfredo Monzón  
Director

envía expediente

.. archivos.

myda.



8/25  
20

3342-95

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE  
SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veintiocho de agosto de mil novecientos  
noventa y cinco.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de  
Tesis del (1a) estudiante CARLOS IGNACIO GOMEZ CHAVARRY  
intitulado: ANALISIS DE LA RESPUESTA DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS  
AMERICANOS (OEA) EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA GUATEMALTECA A RAZZ DEL GOLPE DE  
ESTADO DEL PRESIDENTE JORGE ANTONIO SERRANO ELIAS.

Artículo 22 del Reglamento para Exámenes Técnico Profesionales y Público de Tesis.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Handwritten signature



Se regresa expediente completo

c.c. archivo

8/ myda.

FACULTAD DE CIENCIAS  
JURIDICAS Y SOCIALES  
SECRETARIA

30 200 795

RECEBIDO 15  
HORA  
OFICIAL

Vertical lines and markings at the bottom of the page

AGRADECIMIENTO

A DIOS

Quien concede la sabiduría para adquirir conocimiento

DEDICATORIA

A MI AMADA ESPOSA

María Mercedes Muñoz Leiva de Gómez  
Por el constante amor y apoyo que me ha brindado en todo momento

A MIS HIJOS

Carlos Alberto y María Mercedes  
Por ser un aliciente constante en mi vida

A MIS PADRES

Flora Chávarry Orellana  
Carlos Ignacio Gómez Ralón  
Enma Mercedes Girón de Gómez  
Quienes han constituido ejemplo de sacrificio y superación

A MIS HERMANOS

Irene, Axel, Estuardo, Miguel, Hector y Mercedes  
Reconocimiento por su estímulo y singular cariño

A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Donde aprendí a conocer mejor la realidad guatemalteca

A MIS AMIGAS

Nidia Aguirre, Dandelía de León, Patricia Martínez  
y Odilia Lima Mejía  
con quienes compartimos especialmente la vida universitaria

CON CARIÑO

A Estela Bolaños  
Por su especial atención



## INDICE

INTRODUCCION.....1

### CAPITULO I

**SURGIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN AMERICA LATINA:  
CONTEXTO Y DESARROLLO.....11**

- 1.1 El surgimiento de las dictaduras militares  
en el contexto de la guerra fría.....15
- 1.2 Los Estados Unidos en la consolidación de la  
democracia Latinoamericana.....21
- 1.3 La apertura de los procesos democráticos Latinoamericanos..24
- 1.4 Los desafíos de las actuales democracias.....29

### CAPITULO II

**LA APERTURA POLITICA COMO INICIO DEL PROCESO  
DEMOCRATICO GUATEMALTECO.....31**

- 2.1 El Contexto democrático guatemalteco (1986-1993).....35
- 2.2 Obstáculos en la consolidación de la  
democracia en Guatemala.....40
- 2.3 La crisis constitucional guatemalteca, a raíz del golpe  
de Estado del Presidente Jorge Antonio Serrano Elías.....46
  - 2.3.1 La Instancia Nacional de Consenso.....52
  - 2.3.2 El ejército de Guatemala ante la crisis.....57
  - 2.3.3 Las instituciones guatemaltecas con poder de  
decisión legal ante la crisis constitucional.....62

### CAPITULO III

**LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) COMO ORGANISMO  
INTERNACIONAL REGIONAL EN UN CONTEXTO MAS DINAMICO EN LOS  
PROBLEMAS LATINOAMERICANOS.....67**

- 3.1 El Rol de la Organización de Estados Americanos (OEA)  
en la promoción de la democracia.....72



3.2 La crisis constitucional guatemalteca y la pronta acción de la Organización de Estados Americanos en defensa de la democracia.....	79
3.3 La Comunidad Internacional en apoyo al restablecimiento de la democracia en Guatemala.....	86

**CAPITULO IV**

**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

4.1 CONCLUSIONES.....	91
4.2 RECOMENDACIONES.....	95

BIBLIOGRAFIA.....	97
-------------------	----

**APENDICE**



## INTRODUCCION

En el moderno campo de las Relaciones Internacionales, estudiar la nueva dinámica que han adquirido los organismos internacionales (en temas como gobernabilidad, protección de los derechos humanos, asistencia humanitaria, protección del medio ambiente, preservación de la democracia), adquiere suma importancia. En buena medida porque después de las pos guerra fría, tanto a nivel mundial como regional, se han convertido en bastiones de desarrollo y expansión, coadyuvando en la escena internacional, al logro de un mundo mejor donde el progreso, la paz y la justicia social son los objetivos a alcanzar.

La marcada importancia de uno de estos temas, la preservación de la democracia, ha motivado una revisión bibliográfica sobre lo que ha sido la democracia en América Latina, principalmente en la década de los '80, y los esfuerzos realizados por los países hemisféricos por consolidarla.

Como lo ha expresado José Sarney, presidente de Brasil, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 23 de septiembre de 1985: "EL ESFUERZO EXTRAORDINARIO DE LATINOAMERICA POR CREAR UN ORDEN DEMOCRATICO, ES EL HECHO POLITICO MAS ASOMBROSO Y CONMOVEDOR DE LOS ULTIMOS AÑOS".

El camino recorrido por cada país del continente por alcanzar la democracia, ha sido largo y tortuoso; el espectro de amenazas que tratan de evitar que se consolide persiste aún en algunos de ellos.

Dentro de la problemática latinoamericana, la preocupación porque la democracia sea observada como un sistema de vida tiene un lugar preponderante. La Organización de Estados Americanos (OEA) lucha a favor de dicho sistema y contra su descomposición ilegítima, haciéndose presente en los casos de Haití, Perú y Guatemala, que sistemáticamente en 1991, 1992 y 1993, vivieron una violación de sus normas constitucionales de gobierno. Ello forzó a este organismo internacional a intervenir directamente y pronunciarse mediante resoluciones drásticas para el pronto restablecimiento de los sistemas alterados.

En el caso de la crisis guatemalteca, que es el presente objeto de estudio, analizado a raíz del golpe de Estado del presidente Jorge Serrano, se hace necesario mencionar que nuestra historia está acostumbrada a mencionar el rompimiento del orden constitucional como algo normal, sobretodo a partir de 1954, y los movimientos golpistas que experimentara el Estado de Guatemala en 1963, 1982, 1983 y 1993. Estas rupturas, las más importantes en los últimos cuarenta años, marcaron duramente este tiempo con la inestabilidad política permanente representada, básicamente, por el poder militar en el gobierno hasta el inicio de la transición democrática en 1986.

Se considera que la apertura política en Guatemala empieza con la gestión del licenciado Vinicio Cerezo Arévalo como primer presidente civil. Después de muchos años de autoritarismo, el período se caracteriza porque la gestión del gobierno carecería de falta de voluntad y seriedad por solucionar los problemas

más urgentes de la sociedad, aumentando el deterioro social y desgobierno a lo largo de los cinco años de gestión, para terminar sin mayores logros.

Un segundo período presidencial civil, en manos del ingeniero Jorge Serrano Elías da continuidad al proceso democrático, por lo menos en teoría. Sin embargo, debido a la falta de experiencia política -según sus detractores-, éste, luego tropezaría víctima de las políticas contraproducentes de su gestión. A la mitad de su período presidencial toma la decisión de violar el orden constitucional vigente, al dar un golpe de Estado el 25 de mayo de 1993.

Ello originó desde ese momento una crisis política sin precedentes y la respectiva condena generalizada contra dicho acto inconstitucional, no sólo nacional sino internacionalmente, viniendo a confirmar una vez más en la historia política guatemalteca la presencia del autoritarismo como algo tradicional en nuestro país. Esta crisis política, que alteró una vez más la estabilidad democrática de la región americana, condicionó la necesidad de que un ente a nivel internacional con carácter legal, buscara una salida a ésta.

La magnitud y el interés que despertó la crisis constitucional y la violación al orden democrático, ha motivado la elaboración de un trabajo relacionado con la participación de un organismo internacional, la Organización de Estados Americanos (O.E.A.), con el caso guatemalteco. Llama la atención que, hoy por hoy, se desconozca profundamente el protagonismo que



ha cobrado la OEA en la atención de los problemas del Continente.

En consecuencia, la tesis que se presenta, resulta importante; a lo que se suma el nivel de análisis a aplicar (el análisis explicativo) en su relación interna-externa (nacional-internacional), el cual permitió aprehender el objeto de estudio desde una perspectiva analítica y descriptiva, que nos condujo a elaborar una imagen de lo sucedido con la democracia guatemalteca y la participación de la OEA en defensa de la misma.

El nivel de análisis explicativo aplicado condujo a buscar respuestas a las siguientes interrogantes:

¿Fue inmediata la respuesta de la OEA a la crisis constitucional guatemalteca a raíz del golpe de Estado?

¿Cuál era la intención de la misión de la OEA en la crisis política, y qué mecanismos legales emplearía ésta y las instituciones guatemaltecas con poder legal de decisión contra los actores involucrados en el golpe de Estado, para que éstos depusieran su actitud y por consiguiente lograr el retorno al orden democrático?

¿Logró la OEA que se cumplieran los propósitos y principios estipulados en la carta?

¿Fue oportuna y decisiva la participación de la OEA en la crisis política y defensa del orden constitucional?

En función de lo anterior se establecieron objetivos generales y específicos, para orientar la investigación. Como objetivos generales se señalaron:

1. Elaborar un análisis de la OEA como organismo interna-

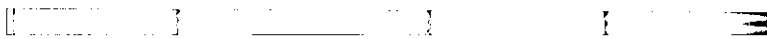
cional, en su apoyo en la defensa, promoción y consolidación de la democracia latinoamericana.

2. Comprobar que los propósitos, principios y resoluciones adoptadas por la OEA persiguen alcanzar la solución de los problemas y situaciones de crisis que surjan en alguno de sus Estados miembros.
3. Determinar que hoy día, la OEA realiza acciones comunes encaminadas a la atención de los problemas de la región
4. Determinar que los golpes de Estado ya no son una solución política a los problemas internos de los Estados.

Por otro lado, entre los objetivos específicos se encuentran:

1. Evaluar la respuesta de la OEA ante la crisis constitucional guatemalteca.
2. Indicar los mecanismos legales que empleó la OEA en el caso guatemalteco, en su apoyo al restablecimiento del orden constitucional.
3. Determinar los puntos de acuerdo entre la OEA y las instituciones del Estado guatemalteco, involucradas en la solución de la crisis.
4. Analizar las resoluciones político-legales que se adoptaron para retornar al orden democrático.
5. Determinar como fue posible restaurar la democracia en Guatemala de una manera pacífica y constitucional.

Es factible atreverse a afirmar ahora que la validez de



la tesis, pudo medirse y comprobarse -fundamentalmente- por las acciones adoptadas por los actores nacionales e internacionales involucrados, evidenciándose la toma de decisiones respecto a la crisis, efectivas en defensa de la democracia y del retorno al orden constitucional.

Temporalmente el tema estudiado, comprendió el período presidencial del ingeniero Jorge Serrano. Se dió preeminencia a la coyuntura de la crisis (inicio, desarrollo y finalización) y se finalizó el análisis con el relevo por el licenciado Ramir de León Carpio en el cargo de Presidente de la República de Guatemala el 5 de junio de 1993. Se analizan los hechos y el comportamiento de los distintos actores y factores que intervinieron.

En términos espaciales, abarcó únicamente al Estado guatemalteco. El nivel de análisis puso de manifiesto la relación de un Estado con un problema de crisis constitucional, en este caso Guatemala, con un organismo internacional, la OEA, que busca una salida que defienda la democracia guatemalteca. Esto comprueba que en el campo de las Relaciones Internacionales tanto los Estados como los organismos internacionales continúan siendo sus actores principales.

Para entender lo sucedido y cómo se restableció la democracia amenazada, hubo que analizar tanto la respuesta interna -e- contra de dicha acción-, como la respuesta internacional -a respaldar la oposición al golpe-. Por lo que dentro del marco teórico se hace referencia fundamental -como guía de la investi-

gación-: al origen de la crisis, qué constituye un golpe de Estado, la importancia que reviste la Constitución como ley suprema de un Estado; la preponderancia de la opinión pública internacional; el proceso evolutivo de la OEA desde su creación, los propósitos y principios que la sustentan y los cambios adoptados en la actualidad para hacer más efectiva su gestión.

En la metodología aplicada para la elaboración de la tesis realizada, se determinó que por la naturaleza del trabajo, el método adecuado era el dialéctico, en vista de que se persigue establecer las causas y efectos del fenómeno guatemalteco, destacando las contradicciones internas y externas que influyeron y ocasionaron la crisis, y que debido a la concatenación de los hechos sucedidos, posibilitó estudiar de forma más precisa la realidad política del caso evaluado.

Se muestra el esfuerzo hecho por la sociedad guatemalteca para preservar el estado de derecho, reforzado con la respuesta de la OEA en defensa de la democracia guatemalteca; esto último, como la variable principal sobre la cual se desarrolló el análisis. Como indicadores guía que la sustentaran, se determinaron:

- el apoyo inmediato a la prevalencia del sistema democrático guatemalteco por parte de la OEA;
- la manifiesta oposición internacional al golpe de Estado;
- el cumplimiento de la Resolución AG/RES 1080, como mecanismo eficaz que actuara contra la descomposición ilegítima del régimen democrático por algún Estado miembro de la OEA;
- la adopción de pasos efectivos de parte de la OEA, tendien-



tes a respaldar una solución constitucional que apoyara a las instituciones guatemaltecas respectivas, el pleno respeto a los derechos humanos, la solución de la crisis por medios pacíficos y el apoyo de la comunidad internacional porque el régimen de legalidad se mantuviera.

Para cumplir con los objetivos delineados en esta investigación, y tomando en cuenta el tema para estudiarlo convenientemente, se utilizaron las técnicas de análisis documental y de contenido aplicables al objeto de estudio, que constituyeron la principal fuente de información.

Para la bibliografía y videografía más adecuada al tema, se utilizó las técnicas respectivas. Seguidamente a la selección de éstas, se interpretó el contenido de la información, y se depuró y escogió la que más se adecuaba al trabajo, manteniendo la relación teoría-método-técnica.

Seguidamente, en base a la bibliografía revisada, se desarrolló la hipótesis correspondiente, tratando de llenar el cometido de este trabajo de investigación sobre el ANALISIS DE LA RESPUESTA DE LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA GUATEMALTECA A RAIZ DEL GOLPE DE ESTADO DEL PRESIDENTE JORGE ANTONIO SERRANO ELIAS, y cuya aprobación o rechazo forma parte de las conclusiones.

Finalmente, el trabajo que a continuación se presenta como tesis de grado académico, previo a optar a la licenciatura en Relaciones Internacionales, en su contenido, está dividido en cuatro capítulos.



El capítulo I hace referencia a lo que ha sido la democracia en América Latina, su contexto y desarrollo histórico; el proceso de desarrollo de las dictaduras militares dentro del conflicto de la guerra fría y la Doctrina de Seguridad Nacional; la influencia estadounidense en los sistemas políticos del continente; el inicio de la transición y la apertura de los procesos democráticos latinoamericanos, así como también, los desafíos por los que atraviesan las actuales democracias.

El capítulo II alude esencialmente al sistema democrático guatemalteco, antecedentes y obstáculos; la transición iniciada en 1986, el primer gobierno civil; el cambio de poder y la crisis, causas y efectos; el protagonismo de los actores principales durante el tiempo que duró la crisis hasta su finalización (la Instancia Nacional de Consenso, el ejército de Guatemala y las instituciones con poder de decisión legal.) El caso guatemalteco ejemplifica uno de los varios problemas democráticos que se han suscitado en la región.

En el capítulo III se da preponderancia a la actuación de la Organización de Estados Americanos en el caso guatemalteco; su nuevo esquema, la atención de los problemas latinoamericanos, y especialmente el rol que tiene en la preservación y consolidación de la democracia continental. Así también, enfatiza los esfuerzos que la OEA y la Comunidad Internacional conjuntamente, realizaron para que la situación ocasionada a raíz del golpe encontrara una pronta solución dentro de un proceso pacífico y constitucional.

Finalmente, a manera de recapitulación y sugerencias se dedica la última parte, el capítulo IV, para dar a conocer las conclusiones de la investigación. Posteriormente se incluye algunas recomendaciones que pueden tomarse en cuenta para futuros informes similares.

## CAPITULO I

### SURGIMIENTO DE LA DEMOCRACIA EN AMERICA LATINA: CONTEXTO Y DESAROLLO

Al igual que el Doctor René Poitevin se sostiene que, "La Democracia constituye la única posibilidad real de remontar la problemática del país...y...la última oportunidad para evitar la ruina total de la nación." Así mismo, que la "Democracia es un IDEAL, es la UTOPIA que se construye día a día, sin jamás alcanzarla en su perfección, es entonces también una práctica diaria, un hacer y un creer; un proceso que aboga por el máximo de participación de todos los ciudadanos, a fin de crear una comunidad basada en la interacción mutua y respetuosa de todos, que se dirige hacia objetivos decididos de común acuerdo".(1)

Al hacer una revisión del surgimiento de la Democracia Latinoamericana, vemos que lo antes mencionado, concuerda con el sentimiento que ha existido y existe hoy día en todos los países de la región porque esta exprese una forma de vida.

El camino que ha recorrido la democracia latinoamericana, ha sido largo y tortuoso, después de la segunda guerra mundial el continente experimentó los efectos del surgimiento de Estados Unidos y la Unión Soviética como potencias mundiales; ellas esta-

---

(1) Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales (ASIES): "El Rol de los Partidos Políticos en Guatemala". Guatemala, Guatemala: Editorial Piedra Santa. Primera edición, 1985. Pág. 1.

blecieron sus políticas de influencia, no sólo en sus respectivos continentes, sino más allá de éstos, lo cual marcaría severos cambios en sus áreas periféricas, como también en el resto del mundo.

Como consecuencia de ello el desarrollo democrático latinoamericano tardaría mucho tiempo en aparecer. La presencia de las dictaduras militares, principalmente en las décadas '60 y '70 eran lo más común; el mando militar en ejercicio del gobierno en cada uno de nuestros países, fue parte de la política exterior estadounidense por mantener gobiernos afines y consecuentes a sus intereses y una forma de contrarrestar las amenazas del expansionismo soviético.

En 1976 sólo el 34% de los habitantes del hemisferio occidental, fuera de los Estados Unidos y Canadá, vivían bajo regímenes democráticos. Es cierto, que Costa Rica ha tenido una fuerte tradición de autoridad civil, competitividad política y disposiciones constitucionales para elecciones, pero otros países centroamericanos eran regidos por generales que habían asumido la presidencia por la fuerza (golpes de Estado), o a través de elecciones manipuladas. En el caso suramericano las democracias estaban tan aisladas, que las condenaban a estar completamente sujetas al mando militar. El continente parecía permanecer bajo el dominio del abuso militar y la práctica antidemocrática.

Pese a ello, el avance democrático se fue dando paulatinamen-

te en cada uno de los países, fundamentalmente como un rechazo a los gobiernos autoritarios y dictatoriales que se respaldaban, como excusa en los conflictos surgidos de la guerra fría.

El autoritarismo y la dictadura se consideraban factores permanentes e inmutables garantes del statu-quo.

El paso de regímenes autoritarios (típicamente dominado por líderes militares) a gobiernos libremente elegidos (típicamente dominados por líderes civiles) tenía que darse, para que el proceso de cambio social, desarrollo económico, evolución de las instituciones y cambios políticos y culturales debilitaran los antiguos centros de poder, y crearan fuerzas políticas que dieran la oportunidad a las sociedades de garantizar sistemas de libertad y justicia, dentro de un contexto democrático legalmente constituido, que estuviera respaldado por procesos legales y transparentes.

De esta manera, aunque lleno de escollos, se fueron dando los factores que llevaron al camino de la elección democrática como única alternativa de solución a la creciente problemática de las crisis internas y como un cambio que obedeciera a las nuevas reglas del ordenamiento político mundial en vísperas de la finalización de la guerra fría.

La consolidación democrática en América Latina ha requerido de todos los sectores de la sociedad algo más que la implementación de mecanismos formales, que, aunque han sido la base de ésta, han limitado la posibilidad de conformar sociedades estables y participativas. La democracia formal, per se, como decía

Abraham Lincoln, "El gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo", no ha generado, por lo consiguiente, el necesario consenso; pero pese a la heterogeneidad, diversidad de opiniones, posiciones e intereses, ha sido la variable fundamental que permitirá alcanzar armónicamente el pleno desarrollo político, económico y social de los países de la región.

En los países latinoamericanos donde la democracia ha sido reestablecida recientemente, se enfrentan complejos retos para lograr la consolidación democrática. En la mayoría de estos países, de una u otra forma, se ha regularizado el proceso formal democrático: elecciones libres y periódicas, pluralismo político, etc; pero a pesar de ello casi todos se ven enfrentados a problemas de gobernabilidad que trasciende la democracia.

"Para los gobiernos civiles, electos democráticamente, el reto es claro: demostrar a la población que la democracia es el régimen político que más se adecúa a las necesidades y aspiraciones generales. Para la población, por otra parte, el reto es también claro: organizarse para lograr mediante las vías democráticas y el establecimiento de canales válidos de comunicación, la consecución del interés grupal y nacional, aprendiendo a tolerar la diversidad de enfoques y percepciones de los distintos grupos sociales y encontrando aquellos elementos de coincidencia que lleven a un proyecto nacional de beneficio colectivo".(2)

---

(2) Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales (ASIES). "Gobernabilidad y Democracia: Conceptos Básicos". Guatemala, Guatemala: Editorial Llerena S.A., 1992. Pág. 2.

### 1.1. El surgimiento de las dictaduras militares en el contexto de la guerra fría

La diversidad de acontecimientos sucedidos a escala mundial, especialmente en el transcurso de la segunda mitad del siglo XX, son señalados por muchos autores como de gran trascendencia, tanto por la evolución científica y tecnológica que se ha dado, como por los grandes conflictos mundiales en que se ha visto envuelta la humanidad.

Esta aseveración resulta acertada, si tomamos en cuenta que el mundo nunca antes se había visto, por ejemplo, envuelto en dos guerras mundiales de gran magnitud cuyos resultados no dejaron de sentirse en el continente latinoamericano. Consecuencia de una de estas guerras sería el ascenso de los Estados Unidos de América y de la Unión Soviética (hoy desintegrada) como potencias hegemónicas, que disputarían a partir de entonces en influencia, no solamente ideológica sino militar, por procurar el dominio total del mundo. De esta manera surgía "El contexto internacional de la segunda posguerra creado por los norteamericanos que fue el de la así conocida "Guerra Fría", plasmado en la denominada política exterior de guerra fría, delineada por los secretarios de Estado y Defensa en el Reporte del Consejo de Seguridad Nacional sobre los objetivos de Seguridad Nacional de los Estados Unidos conocido como el NSC-68". Este "sostenía

como premisa básica que el mundo estaba dividido en dos bloques antagónicos, dirigidos por los Estados Unidos y la Unión Soviética. El principal objetivo del bloque soviético era alcanzar la hegemonía absoluta; por tanto, el conflicto entre los dos sistemas era endémico. Unicamente cuando uno de los bloques emergiera como único ganador se pondría fin a este conflicto".(3)

El orden internacional se definía en un sistema bipolar: Un bloque Este, al mando de la URSS, y un bloque Oeste, bajo el control de los Estados Unidos. Esta confrontación internacional de tipo político, afectaba desde todo punto de vista los intereses económicos y de seguridad de la nación americana, demandando de ésta, mayor intervención en América Latina, por los desafíos que le presentaba la URSS. Esto originó como consecuencia desde el primer momento, una influencia directa por parte de los Estados Unidos hacia todo el continente principalmente respecto a la política que debían adoptar los países americanos en beneficio de la política estadounidense, lo que determinaría, con el transcurrir del tiempo, sus efectos en la región, frente a la amenaza del expansionismo soviético y a la implantación, por parte de éste, de Estados socialistas.

---

(3) SAMAYOA RODRIGUEZ, MIRIAM ROCIO: "Análisis Comparativo de la Política Exterior de Guatemala Durante los Períodos 1944-1954 y 1954-1957". Tesis de Grado Académico. Guatemala Guatemala: Ediciones Mayté. Primera edición, 1991. Pág.15.



Esto condujo a la conformación de un conjunto de dictaduras militares que se fundamentaron en la Doctrina de Seguridad Nacional, que manifestaba, una forma específica de dependencia y alineamiento con la aceptación de la influencia ejercida tanto económica, política como militar de los Estados Unidos sobre los países del área.

Enmarcado en el conflicto entre Estados Unidos y la Unión Soviética se da una dignificación y revalorización de la función militar en América Latina " La efervescencia social, sin embargo, tenía poco espacio en la arena internacional. La polarización entre Este y Oeste y el comienzo de la guerra fría desinflaron las velas de los experimentos reformistas. Estados Unidos, mediante el Tratado de Río de Janeiro, firmado en 1947, dió origen al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) que fortaleció su presencia militar en la región"(4)

De este modo, Estados Unidos se aseguraba un medio tranquilo y seguro de defensa contra la agresión extra continental.

Las direcciones militares latinoamericanas de los años '60 y '70 asumieron los supuestos del período de la guerra fría como factores latentes y difíciles de alterar.

A esto hay que añadir, que las concepciones ideológicas

---

(4) Sohr, Raúl: "Centroamérica en Guerra". México D.F., México: Editorial Alianza Mexicana. Primera edición, 1989. Pág.15.

del momento, Capitalismo y Comunismo, agregaban un gran poder de influencia en las corrientes económicas, políticas y sociales, que debatían la forma del que hacer interno de los Estados, lo que contribuía a acentuar más las dictaduras militares.(5)

Como resultado del avance de la ideología comunista y especialmente al lograrse "La Revolución Cubana en 1959" volviera a poner sobre el tapete la cuestión de la seguridad hemisférica. Estados Unidos reaccionó en forma dual: por una parte promovió un programa modernizante de reformas: Alianza para el Progreso, y por la otra acentuó su relación con los militares centroamericanos con vistas a que éstos ejercieran un mayor control social". (6) motivo suficiente para que la Doctrina de Seguridad Nacional, como tesis oficial tanto de los ejércitos como de los gobiernos militares fuera el fundamento que justificará la necesidad de lo

---

(5) Desde las primeras décadas del presente siglo, los conflictos militares abiertos entre las naciones latinoamericanas se habían reducido considerablemente, lo que afectaba el rol de las Fuerzas Armadas dentro de cada sistema político convirtiéndolas en un blanco fácil en términos de la reducción de la calidad y volumen de sus aprovisionamiento y contingentes. Con la emergencia de la guerra fría ellas ven aparecer nuevamente un enemigo en su fase de expansión. Entonces, la tarea de las Fuerzas Armadas se redefine actualiza en función de su pertenencia a un bloque de naciones que integran el mundo libre y que llevan adelante un conflicto en donde lo que está en juego, es la forma misma de civilización y las pautas esenciales de organización de la sociedad. Véase: Maira, Luis. "Las Dictaduras en América Latina. Cuatro Ensayos". Santiago de Chile, Chile Editorial Chile y América. Primera edición, 1989. 159 págs.

(6) Sohr, Raúl. Op.cit. Pág. 16.

militares en el poder.(7).

La Doctrina de Seguridad Nacional básicamente se sustentó en el planteamiento de una guerra interna que avalaba la supervivencia de un Estado libre capitalista, aniquilando a todos los enemigos internos que estuvieran contra este orden (una subversión interna aliada al comunismo que era necesario erradicar). Esto permitió la consolidación del poder militar sobre el poder político para ganar la batalla contra la subversión, en momentos en que dicha seguridad estaba amenazada por las acciones guerrilleras de grupos de izquierda que propugnaban la toma del poder político a través de las armas. Así se justificó la intervención del Estado y el Gobierno por parte de los militares e hizo que se creyera que "la seguridad de los Estados Latinoamericanos, descansa[sic] en la participación activa en una estrategia global de lucha permanente contra el comunismo".(8)

Esta situación permitió por años que la Doctrina de Seguridad Nacional se mantuviera como una concepción oficial de

---

(7) Los planteamientos originales de esta teoría fueron formulados en el Colegio Nacional de Guerra, el más alto instituto de estudios militares de Estados Unidos. En dicho centro, desde comienzos de los cuarenta en base a las concepciones y propuestas del más importante teórico norteamericano de Geopolítica, Nicolas Spykman (quién a su vez tomó lo principal de sus ideas de los teóricos alemanes), se fueron elaborando los puntos centrales de esta Doctrina cuyas ideas fueron elevadas a la categoría de norma legal en 1947 con la National Security Act.  
Maira, Luís. Op.cit. Pág. 28.

(8) Op.cit. Pág. 29.

las fuerzas armadas latinoamericanas (incluso hoy día se mantiene dicha Doctrina adaptada a los nuevos peligros que amenazan la estabilidad de los Estados: narcotráfico, terrorismo, etc.), evitando así, toda posibilidad de que en mucho tiempo se diera alguna forma o intento de una real y verdadera democracia.

La tradición autoritaria en Latinoamérica y la ausencia de un consenso democrático se acentuó como consecuencia del antagonismo de poder y control por parte de los Estados Unidos y la Unión Soviética(9) por dominar la región para beneficio de sus intereses, principalmente por medio de la penetración ideológica, permaneciendo la confrontación, la intransigencia y la inestabilidad en cada uno de los países Latinoamericanos por mucho tiempo, reflejados en extremismos políticos de izquierda y derecha, que utilizaron a menudo la fuerza y los medios violentos a su alcance para imponer sus formas de solución. Los resultados y consecuencias fueron las de un continente, que a costa de los efectos de la guerra fría y de la contraposición ideológica, lograba encontrar la senda de los procesos democráticos.

---

(9) Los Estados Unidos veía en la Unión Soviética, una amenaza de gran magnitud contra la democracia y el mundo libre y que utilizaba a los movimientos guerrilleros de izquierda como instrumentos de su política exterior para facilitar su destrucción. N. del A.

## 1.2 Los Estados Unidos en la consolidación de la democracia Latinoamericana

La evolución de América Latina hacia sistemas de gobiernos democráticos fue lenta y con influencia estadounidense, a través de un proceso de desarrollo político fundamentado en el reconocimiento a los derechos humanos, a la dignidad del individuo y a la defensa de la libertad, como elección de los países latinoamericanos entre una organización autoritaria y una organización política democrática.

Esta evolución hacia la democracia que empezó a desarrollarse en el continente, originada principalmente en que el Estado autoritario vio amenazado su statu-quo y surgimiento y control de nuevos y fortalecidos movimientos insurgentes en la región provocaron que los ejércitos recurrieran a prácticas de represión extrema por lo que fueron duramente criticados y señalados internacionalmente (En especial por la administración del presidente James Carter, que en ese entonces otorgaba énfasis prioritario a la política de respeto a los Derechos Humanos). Como consecuencia se redujo la relación del gobierno estadounidense con las fuerzas armadas de los países latinoamericanos, se restringió el papel que los Estados Unidos venía desempeñando en el abastecimiento de pertrechos militares y, además, se condicionó la asistencia militar directamente a la observancia de los derechos humanos.

A finales de los años '70 el apoyo irrestricto a la obser-

vancia de estos derechos, por parte de Estados Unidos pasaba a formar parte de su política exterior.

Esta forma de política exterior vino a tener en su aplicación hacia los Estados autoritarios muchas controversias; conllevaba una afrenta a la forma de actuar de las dictaduras militares, y como base moral, les frenaba la acción de represión política en sus respectivos esquemas de poder y en su lucha contra la guerra subversiva como amenaza militar, lo que por consiguiente terminaba por objetar la aplicación que éstos hacían sobre la Doctrina de Seguridad Nacional. (10)

Este marco de atención hacia los derechos humanos, los cuales debían ser observados por todos aquellos países que deseaban un cambio, lograron el rechazo al autoritarismo de ese entonces. La competencia política abierta como camino viable para que la democracia fuera factible y se consolidara; la reducción de la polarización política, la confrontación ideológica y el respeto a los derechos del hombre se convirtieron en ideales.

En el transcurso de la administración del presidente Ronald Reagan, la política de apoyo a la estabilidad nacional y de promoción a las democracias políticas, lograría un énfasis mayor al asumir una política más agresiva en fa-

---

(10) Tradicionalmente, la Seguridad Nacional ha sido definida como la protección de ataques externos, por lo que ha sido vista principalmente en términos de la defensa militar en contra de amenazas militares. N. del A.

vor de algunos ejércitos, como lo ocurrido con los casos de el Salvador y Honduras en Centroamérica y de la República Dominicana y Haití en el Caribe.

Esta política impulsada por Estados Unidos había logrado que el discurso militar en América Latina cambiara durante la década de 1980 y donde el mismo presentaba características homogéneas, sobre todo en lo referente al sostenimiento y apoyo de las democracias políticas. La apertura de los procesos de transferencia de poder de los sectores militares a los grupos civiles y el proceso mismo de transición hacia la democracia se hizo posible.

Estados Unidos lograba a la larga, garantizar su propia seguridad y dar estabilidad política a la región, apoyando todos los procesos democratizadores que se iniciaran sabiendo que "los gobiernos democráticos son más confiables como signatarios de acuerdos y tratados porque sus acciones están sujetas al escrutinio público".(11)

De esta manera, el gobierno estadounidense lograría trabajar más armoniosamente con presidentes civiles que con jefes militares, y ante gobiernos representativos de sus sociedades (por ser gobiernos popularmente electos).

---

(11) La Democracia en Latinoamérica y el Caribe: La Promesa y el Reto. Publicación de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos. Washington, D.C. 1987. Pág. 13.

### 1.3 La apertura de los procesos democráticos Latinoamericanos

El logro alcanzado en el desarrollo de los procesos democráticos latinoamericanos experimentó un proceso real de transición, primero, y de apertura política después, como respuesta a los nuevos cambios internacionales que se empezaban a reflejar al avizorarse el fin de la guerra fría. Es cierto que a partir de los años '70 Estados Unidos empezó a impulsar las transiciones democráticas, pero lo hacía en el entendido de lograr una política centrada en observar los valores más amplios de la democracia (gobiernos electos popularmente, participación política de todos los sectores, respeto a los derechos humanos, libertad de expresión, etc.)

Este impulso dado a la democracia en América Latina se vió marcado por un proceso de transición muy militarizado, especialmente en Suramérica, con gobiernos autoritarios capitalistas en los que la presencia de las fuerzas armadas en el quehacer político sería de primer orden.(12)

Dentro de estos regímenes transicionales se caracterizarían los de tipo burocrático tradicional con influencias patrimoniales de tendencia revolucionaria como los casos de Cuba,

---

(12) En los años '60 los ejércitos suramericanos alcanzaron uno de los niveles de profesionalismo más altos registrados en su historia. Pese a ello, las Fuerzas Armadas de Argentina, Chile, Brasil, Uruguay y Perú asumieron el poder político, dando origen a 105 regímenes burocrático-autoritarios.  
Aguilera Peralta, Gabriel ET. AL.: "Reconversión Militar en América Latina. Guatemala, Guatemala: Editorial Serviprensa Centroamericana. Publicación de FLACSO. Primera edición, 1994. Pág. 234.



Nicaragua y Paraguay. También los de tipo populista, con un papel de liderazgo fuertemente personalizado, como lo demostrado por el experimento militar populista en el Perú.

Otros, como en el caso de Venezuela y Colombia tuvieron una mezcla de populismo y autoritarismo cuidadosamente pactados.

Asimismo dentro de estos procesos de transición, Chile, Uruguay, Argentina y Bolivia se distinguirían por sus gobiernos eminentemente de carácter burocrático autoritario, con significaciones de tendencia más represiva en los dos primeros.

Brasil fué la excepción de los países suramericanos, ya que a pesar de encontrarse entre los burocráticos autoritarios, logró éxitos significativos de desarrollo económico y social al interior de su sociedad dentro de este tipo de régimen.

En general, la transición a la democracia (13) en América Latina tuvo una significación importante, ya que la misma como lo afirmara en sus investigaciones O'Donnell y Schmitter

---

(13) En este sentido, el concepto de "transición a la democracia" retiene la incertidumbre del proceso democrático en el largo plazo. Pero la "transición a la democracia" asume lo siguiente: primero, que existía una situación previa que no podía calificarse de democrática (es decir, existía algún tipo de autoritarismo), y segundo, que el proceso de cambio se ha caracterizado por la introducción de formas y experiencias propias de la democracia. Para O'Donnell y Schmitter es "el intervalo entre un régimen político y otro". Véase: Diccionario Electoral (Serie Elecciones y Democracia). Instituto Interamericanos de Derechos Humanos CAPEL. Costa Rica, Costa Rica: Editorial Ediarte R.L. Primera edición, 1989. 869 Págs.

se distinguió antes, durante y después de su desarrollo en que estaría marcada por un alto grado de militarización que dificultaba el proceso de la transición misma, la identificación de actores y fuerzas políticas que propugnaba por la democracia con tendencias izquierdistas y populistas las desigualdades sociales existentes en cada una de las sociedades y la consolidación de pactos políticos y económicos formales y explícitos como dispositivos transicionales

De esta manera el objetivo de los procesos de transición en ir reduciendo paulatinamente el nivel de tensión interna en cada uno de los países había comenzado, principalmente en aquellos donde los conflictos surgidos a raíz de la polarización Este-Oeste se habían agudizado en extremo y donde sus efectos especialmente en Centro América, originaron movimientos revolucionarios como el Sandinismo que logró tener éxito. Aunado a ello "En América Latina, para finales de la década de los '80, las condiciones estructurales e históricas, colocaban a la región frente a una problemática distinta: procesos democráticos expuestos a la presión social de una creciente mayoría en condiciones de pobreza; andamiajes institucionales todavía en proceso de adaptación y lo que es peor, con debilidades no superadas; partidos políticos cuyo funcionamiento y estructuras evidenciaban insuficiencia para enfrentar la canalización de las demandas sociales y la participación política acosada por críticas de ineficiencia e incluso en muchos casos

corrupción; organizaciones sociales desarticuladas y con poca capacidad de consenso y poblaciones con una cultura democrática débil, lo que[sic] implicaba no sólo poca tendencia a la organización y a la participación política, sino que poca identificación con el régimen democrático vis-avis un régimen autoritario".(14)

Ante toda esta clase de obstáculos y problemas, la democracia era la única alternativa, pues el sistema ofrecía las condiciones necesarias para la posible solución de estas tensiones; de manera que se fueron gestando los procesos electorales en la región, unos con más dificultades que otros, hasta alcanzar lo que George Bush en determinado momento sostuvo diciendo que "en la nueva era la promoción de la democracia permanece como objetivo básico ahora liberado de su tradicional contexto de guerra fría".(15)

Era así, como el impulso que recibieron las democracias latinoamericanas obedeció a que los intereses estadounidenses la convirtieran en tema de Seguridad Nacional, como objetivo básico de su política exterior y como lo señalara Reagan en su discurso ante el Parlamento británico en junio de 1982, "Estados Unidos ha lanzado lo que se podría considerar una ofensiva democratizadora, dado que se estima que el nuevo

---

(14) Gobernabilidad y Democracia: Conceptos Básicos. Op.cit. Pág. 4.

(15) Centroamérica Ante las Nuevas Relaciones Internacionales. Guatemala, Guatemala: Editorial Serviprensa Centroamericana. Publicación de FLACSO. Primera edición, 1992. Pág. 33.

balance de poder global estará a nivel mundial. En la búsqueda de una armonía en ese terreno, el tema de la democracia ocupa un papel de primera línea por los consensos que genera".(16)

Con esto América Latina enfrentaba una nueva forma de lucha ya no por ideologías y posturas doctrinarias antagónicas, sino por una atención y consenso a sus problemas internos, y en adelante tendría que encontrarle salidas viables y oportunas ante el desafío de la vigencia de los derechos humanos: el derecho a la vida, a la dignidad, a la justicia, a la libertad y al logro de mejores condiciones económicas y sociales como condicionantes en el nuevo ámbito de los cambios mundiales.

"La actual tarea es mantener viva la democracia, no pelear y contener el comunismo. La tarea es ayudar a docenas de democracias que apenas han nacido y enseñar al pueblo las bases del gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo".(17) como afirmara el General Powell.

Los cimientos estaban dados, los retos vendrían por delante.

---

(16) Centroamérica Ante las Nuevas Relaciones Internacionales. Op.cit. Pág. 35.

(17) Ibidem.

#### 1.4 Los desafíos de las actuales democracias

Pese al progreso que en los últimos años han alcanzado las democracias latinoamericanas su futuro sigue siendo incierto. Los casos de violación a los procesos, tan solo unos años atrás iniciados, se han visto empañados por una serie de acontecimientos, que justificados o no, han redundado en un retroceso a su desarrollo democrático y agudizado sus problemas internos. Los casos de Haití, Perú, Guatemala, los intentos golpistas en Venezuela, la invasión a Panamá para derrocar al General Antonio Noriega, quién pretendía mantener presidentes títeres sujetos a sus disposiciones y el peligro en la seguridad estratégica del canal, son tan solo unos ejemplos de las vicisitudes con las cuales se han visto enfrentados los procesos democratizadores de la región desde sus inicios.

Sumado a ésto, hay que tomar en cuenta que la amenaza del narcotráfico, las dificultades económicas, la debilidad de las instituciones gubernamentales, el extremismo político y el militarismo, continúan siendo factores a tomar en cuenta por el grado de desequilibrio que estos puedan generar en un momento determinado.

Por consiguiente resulta importante, que las democracias impongan un precedente como sistema de solución a sus problemas. Y como proceso aporten opciones estratégicas, en las cuales la toma de decisiones por parte de todos los



actores involucrados, dentro de un contexto de condiciones restrictivas y adversas, sean fundamentales para el logro de entendimientos y satisfactorios, que permitan la sobrevivencia de la misma. Con lo cual, los problemas que conciernen a la democracia en un escenario de conflictos sociales tendrán más oportunidad de ser solucionados.

"Por ello, se hace imprescindible un Pacto por la democracia, suscrito entre diversos sectores sociales, como condición para que las transformaciones que requieren un proceso de consolidación democrática sean hechas en un marco que permita la gobernabilidad, entendida como responsabilidad de todos los sectores".(18)

---

(18) Gobernabilidad y Democracia: Conceptos Básicos. Op.cit. Pág. 12.

## CAPITULO II

### LA APERTURA POLITICA COMO INICIO DEL PROCESO DEMOCRATICO

#### GUATEMALTECO

La apertura política iniciada en enero de 1986 se originó, fundamentalmente, en el golpe de Estado del 23 de marzo de 1982 ejecutado por "oficiales jóvenes" del ejército de Guatemala contra el Presidente Romeo Lucas García; sustentando su actuación en la politización exagerada del ejército, así como en la existencia del continuismo militar.

Esta etapa de continuismo militar se inicia con el período presidencial del General Carlos Manuel Arana Osorio (1970-1974), quien había ganado limpiamente las elecciones. Le seguiría el General Kjell Eugenio Laugerud García (1974-1978), al que se le señalaba haber llegado al poder mediante fraude electoral en contra del General Efraín Ríos Montt.

Para un nuevo período (1978-1982) es electo el General Lucas García. Durante su último año de gestión se celebran elecciones generales para el período 1982-1986, dándose por electo al General Angel Aníbal Guevara Rodríguez, a quien también se le señalaba haber ganado mediante un nuevo fraude electoral.

Al malestar por este continuismo se sumó la corrupción generalizada dentro de la cúpula militar al hacer gobierno, mientras el conflicto armado interno (guerra subversiva) cobraba auge, sobre todo a partir de 1979 con el triunfo de los sandinistas



en Nicaragua, viniendo a socavar la moral y la doctrina militar en los cuadros, medios y bajos, de la oficialidad. Estas se señalan fundamentalmente como causas endógenas de dicho golpe:(19) dando una reacción interna por parte de estos oficiales como muestra de rechazo hacia las acciones cometidas por los mandos superiores durante tantos años, así como por los problemas económicos, políticos y sociales existentes se hizo manifiesta.

Si bien es cierto que en aquellos momentos persistía una confrontación ideológica a nivel mundial por parte de las potencias, Estados Unidos y la Unión Soviética, que repercutía grandemente en agravar los conflictos internos en cada una de las sociedades latinoamericanas, como lo describimos en el capítulo anterior, en Guatemala, éste, coadyuvó a un mayor enfrentamiento de nuestra sociedad, generando un clima de violencia y confrontación nunca antes visto.

Todo esto coincidió con que a partir de 1982 y a raíz de la

---

(19) Dentro de las causas o factores endógenos que contribuyeron a la crisis del golpe militar del 23 de marzo de 1982, podemos mencionar: a. El desarrollo y la amplitud alcanzada por el movimiento de masas y su radicalización (subversión). b. Las tensiones entre el sector empresarial y los grupos detentadores del poder, a causa de la corrupción, la prepotencia y la inseguridad generalizada, así como del debilitamiento del régimen frente a la insurgencia. c. La represión, la intolerancia política hacia las opciones reformistas y su liquidación. d. La presión internacional y el aislamiento (congelamiento de la ayuda militar norteamericana, condena en foros internacionales, disminución de asistencia técnica y financiera, etc.) Gálvez Borrell, Victor. "Transición y Régimen Político en Guatemala (1982-1988)". Guatemala, Guatemala: Editorial La Jornada. Publicación de FLACSO. Cuaderno de Ciencias Sociales No. 44. Primera edición, 1991. Pág. 21.



coyuntura existente del momento se hablara ya de apertura, transición, instauración y consolidación democrática, términos que pasaron a ser puntos de discusión, tanto en la teoría como en la práctica política.

Es durante el gobierno de facto del General Ríos Montt en julio de 1983, que se logra "un acuerdo para fijar definitivamente el calendario electoral de la Asamblea Nacional Constituyente".(20) Debido al golpe militar del 23 de marzo, habían quedado suspendidos, aparte de la Constitución de la República, los tres poderes del Estado, el funcionamiento de las organizaciones políticas, etc. Esto daba paso a que se iniciara una visión renovada en cuanto a un nuevo régimen político y su regulación; de esta manera sería el Consejo de Estado (fundado en la administración riosmonttista), el que como órgano de asesoría política buscara el camino político legal, que permitiera llegar a un proceso democrático dentro de la coyuntura de ese entonces.

Como resultado, dicho Consejo, con la anuencia de Ríos Montt, elaboró tres proyectos de ley, considerados leyes pre-electorales, siendo "a. Decreto Ley 30-83, Ley Orgánica del Tribunal Supremo Electoral; b. Decreto Ley 31-83, Ley del Registro de Ciudadanos; c. Decreto Ley 32-83, Ley de Organizaciones Políticas" además éstas "fueron promulgadas el 23 de marzo de 1983, con el fin de conmemorar el primer año del movimiento militar que depuso al gobierno del general Lucas García;

---

20) Op.cit. Pág. 35.

se consideraron por la propaganda oficial, como el inicio de la apertura política".(21)

En base a este esquema y ya siendo jefe de Estado el General Oscar Humberto Mejía Víctores, después del golpe militar del 8 de agosto de 1983, este gobierno ratificó el cronograma electoral previsto, con lo cual se continuaba sin mayor alteración con la agenda de elecciones adoptada, a excepción de la promulgación de los Decretos Ley 3-84 y 47-87, en donde el primero normaba el procedimiento a seguir para la convocatoria y elección de una Asamblea Nacional Constituyente a realizarse el 1 de julio de 1984 y las atribuciones de ésta, y el segundo que regularía la nueva Ley Electoral y de Partidos Políticos para comicios futuros, y que entraría en vigor conjuntamente con la nueva Constitución Política, el 14 de enero de 1986.

La elección de la Asamblea Nacional Constituyente, que redactaría fundamentalmente una nueva Constitución, así como otras leyes con carácter nacional (como la convocatoria a elecciones generales para elegir Presidente y Vice-Presidente de la República, diputados, alcaldes y corporaciones municipales), daban por cumplido el cronograma electoral diseñado por el gobierno de facto de Ríos Montt y que finalizaría con el General Mejía Víctores, con esto el ejército de Guatemala reconocía su intención de delegar el poder político en un gobierno civil.

Prácticamente el inicio de la apertura y la participación po

---

(21) Op.cit. Pág. 48.

lítica hacía un proceso de democratización estaba dado. Sería determinación de los partidos políticos, tanto de viejo cuño como nuevos, su participación en la contienda electoral, y ello marcaría el paso hacia el comienzo del proceso democrático guatemalteco.(22)

## 2.1 El Contexto democrático guatemalteco (1986-1993)

El 14 de enero de 1986 puede señalarse que empezó lo que muchos analistas políticos e intelectuales dieron en llamar "un proceso de transición democrático". Dadas las circunstancias que prevalecieron durante muchos años, de gobiernos bajo el dominio militar donde las más elementales normas de la actividad humana eran censuradas y reprimidas, hicieron que el inicio de un reacomodo por parte no sólo de la sociedad sino de un gobierno civil al frente de ésta, dentro de un contexto respaldado constitucionalmente y catalogado como democrático, no fuera fácil. Por consiguiente, era experiencia nueva, tanto para gobernantes como para gobernados a la que había que dar la oportunidad de ser probada.

---

(22) No puede negarse que el ejército de Guatemala ha entrado en otra fase de su desarrollo: tras el golpe de Estado del 23 de marzo de 1982, se vió envuelto por un aceleradamente desgastador proceso que le exigió gobernar, por primera vez en varios decenios como institución, y que, además le hizo tomar la actitud de encaminar el país por una senda nueva.  
¿HA CAMBIADO EL EJERCITO? Suplemento Domingo, Prensa Libre, 20 de marzo de 1988. Pág. 6.

De esta manera y después de haber ganado mediante un proceso electoral calificado como transparente, realizado en noviembre y diciembre de 1985, gana las elecciones generales, el Licenciado Marco Vinicio Cerezo Arévalo, postulado por el partido Democracia Cristiana Guatemalteca, para un período de cinco años (23), el que también alcanzó la mayor representación en el legislativo al haber logrado 51 diputaciones.

Las esperanzas creadas por parte de la población guatemalteca ante un gobierno eminentemente civil fueron muchas, sin embargo éste debería enfrentar irremediamente al empezar su gestión dos expectativas fundamentales:

- "1. Expectativa de Recuperación Económica y
2. Expectativa de Libertad y participación Social".(24)

Al ir transcurriendo los primeros meses de gobierno y después del período completo demócrata cristiano, las necesidades apremiantes en los sectores desposeídos se profundizaron; frustrándose en el esquema político de ese enton-

---

(23) Según el artículo 184 de la Constitución Política de la República de Guatemala, decretada por la Asamblea Nacional Constituyente el 31 de mayo de 1985 y que la misma entraría en vigencia al quedar instalado el Congreso de la República (artículo 21 de las disposiciones transitorias y finales). Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala, Guatemala: Editorial Tipografía Nacional de Guatemala Tercera edición, 1987. Pág. 113.

(24) Asociación de Investigación y Estudios Sociales (ASIES). "Democracia, Gobernabilidad y Sociedad Política". Guatemala, Guatemala: Editorial Llerena. Primera edición, 1993. Pág. 277.

ces las posibles soluciones, debido principalmente a la pérdida de confianza y credibilidad en el gobierno.(25)

Básicamente se pueden señalar entre los factores más importantes del fracaso del gobierno demócrata cristiano, los siguientes: los compromisos del partido en el poder con sus correligionarios, una corrupción desmesurada por parte de éstos en las instituciones del Estado, un nepotismo presente en todo el período, la permanente falta de justicia e impunidad, una ineptitud y falta de voluntad política para solucionar los problemas más ingentes de la sociedad, (educación, salud, vivienda, pobreza, etc.) y fundamentalmente un incremento en las actividades del narcotráfico entre algunos; lo que hizo que las esperanzas creadas en la solución de los problemas económicos, políticos y sociales no satisfechas durante la gestión cereciana formaran una total frustración e indiferencia en la población.

De esta manera tras un período presidencial accidentado en materia política el proceso, iniciado cinco años atrás, lograba llegar a su fin.

Posteriormente, en las elecciones generales realizadas a

- 
- 25) Este paso dio esperanzas a la población de terminar con la violencia represiva, así como de mejorar las condiciones de vida y lograr el respeto por los derechos humanos. Las anteriores fueron razones suficientes para darle al nuevo Presidente Vinicio Cerezo todo el apoyo popular. Sin embargo, no tuvieron que transcurrir muchos meses para que el gobierno demócrata cristiano dejara ver su verdadera cara.  
La increíble y trágica HISTORIA DE JORGE SERRANO. Suplemento Inventario, Siglo XXI. 01 de Junio de 1993. Pág. 3.



finés de 1990 y principios de 1991, resulta triunfador el Ingeniero Jorge Antonio Serrano Elías, electo para un período de cinco años.

A Serrano sus críticos le señalaban su falta de experiencia política, así como no perfilarse como el estadista necesitado; al partido político que lo apoyó, el Movimiento de Acción Solidaria (MAS), por otro lado, se le criticó su tamaño: era muy pequeño, con muy pocos cuadros directivos y sin ninguna posibilidad de ganar la elección.

Hay que hacer notar que en el proceso de campaña electoral, "luego de una entrevista televisada con el Presidente Cerezo en que efectivamente dejó mal parado al gobernante en lo relacionado con la corrupción gubernamental que caracterizó a su gobierno, la popularidad de Serrano comenzó a tener un alza aunque sin mayores esperanzas. Sin embargo, de forma sorpresiva el partido MAS, logra colocarse en segundo lugar en la primera vuelta electoral frente al partido Unión del Centro Nacional y en la segunda vuelta llega al triunfo con el voto de la mayoría de la población. Los analistas políticos coinciden en señalar que el triunfo se debió al voto-castigo frente al partido oficial y a que basó su campaña en la necesidad del recambio del equipo gobernante bajo el lema de los mismos no".(26)

---

(26) Poitevin, René: "Guatemala: La crisis de la Democracia". Guatemala, Guatemala: Editorial Serviprensa Centroamericana. Publicación de FLACSO. Primera edición, 1993. Pág. 19.

A pesar de no contar con ninguna posibilidad aparente de ganar la elección, de forma improvisada, sin un plan de gobierno ni equipo de colaboradores que lo respaldara (dificultosamente logró completar su Gabinete de Gobierno y aún el vice presidente era totalmente desconocido), el 14 de enero de 1991, Jorge Serrano Elías toma posesión como Presidente de la República de Guatemala, en medio de un generalizado descontento contra el gobierno del Licenciado Vinicio Cerezo. El segundo civil en asumir la máxima magistratura de la Nación, después de iniciada la transición democrática en 1986.

La gestión serranista daba inicio a su período gubernamental, pero empezaba mal, ya que heredaba del antecesor gobierno grandes problemas en los campos económico, político y social, tales como la inflación galopante que llegaba a sobrepasar el 60% registrado en 1990, el debilitamiento en la capacidad adquisitiva de los salarios, el aumento indiscriminado de la pobreza, la inconformidad popular contra la demagogia y la corrupción y el reinante irrespeto a los derechos humanos, por lo cual en el medio período que dura la gestión presidencial, lejos de solventar los grandes problemas nacionales, éstos se agudizarían. Olvidándose que en su compromiso de gobierno había planteado puntos fundamentales, como el de establecer un pacto social, eliminar la impunidad y los abusos de autoridad y agilizar la firma de un acuerdo de paz con la insurgencia quedaron



en letra muerta en las agendas del gobierno e inexistente la promesa de cumplirlos algún día.

En este contexto durante los siete años y cuatro meses de duración del sistema democrático, hasta lo ocurrido el 25 de mayo, la sociedad guatemalteca no sólo permaneció bajo la agudización y polarización de sus problemas internos, sino también bajo la amenaza del golpe de Estado como posible solución a sus problemas, con la variante de que ahora ya no solamente eran las fuerzas armadas quienes podían hacerlo sino como quedó demostrado, un civil en el poder como la máxima autoridad del país, también podía hacerlo.

## 2.2 Obstáculos en la consolidación de la democracia en Guatemala

Desde el inicio del proceso democrático en enero de 1986, la sociedad guatemalteca vió la amenaza del golpe de Estado como obstáculo en la consolidación y desarrollo de la institucionalidad del país.

La transición democrática, los cambios que se sucederían a nivel político, como el manipuleo de ciertos grupos desafectos al gobierno "elementos civiles radicales, enemigos del sistema democrático"(27) influyendo al interior del ejército, pondrían en evidencia las dificultades que afrontaría el gobierno de Vinicio Cerezo y la amenaza al orden cons-

---

(27) CRONICA. Número 24. Guatemala, del 12 al 18 de mayo de 1988 Guatemala, Guatemala: Editorial Litorama. Pág. 23.



titucional.

En este contexto, algunas de las circunstancias que motivaron los acontecimientos del 11 de mayo de 1988 fueron que "La luna de miel del gobierno con los grupos de presión terminó a finales de 1986. A partir de ese momento, se fueron agudizando los enfrentamientos con el régimen democristiano, el cual, después de una etapa inicial de gobierno en la que utilizó el diálogo y la consulta como método, empezó a tratar de imponer sus propias determinaciones...Que...los grupos de presión tradicionales, como las entidades gremiales y las asociaciones populares, persisten[sic] en extralimitarse en sus funciones estrictamente sectoriales para lanzarse de lleno al juego político periférico y manipulador...Y una...oficialidad dura ha sido[sic] más permeable a la propaganda polarizante y[sic] vió con gran desconfianza cómo los oficiales moderados, escalaban posiciones de poder en la jerarquía del ministerio de la Defensa, fué interpretado como un entreguismo de la cúpula militar al régimen democristiano".(28)

Todo lo cual dió como resultado que una clase política inmadura y oportunista, un sector de presión que se resistía a utilizar los canales adecuados para expresar sus opiniones y las divisiones internas, hábilmente explotadas, al interior del ejército por la propaganda antigubernamental, fueron el

---

(28) CRONICA. Número 25. Guatemala, del 19 al 25 de mayo de 1988. Guatemala, Guatemala: Editorial Litorama. Págs. 12-13-14.

detonante de la crisis.

En el caso de los sucesos del 9 de mayo de 1989, no eran más que una repetición de inconformidad contra el gobierno de Vinicio Cerezo pero especialmente contra el Ministro de la Defensa de ese entonces, General Héctor Alejandro Gramajo Morales. Si bien es cierto la oficialidad mantenía sus dudas respecto a la conducción del gobierno demócrata cristiano, existía una fuerte oposición de criterios por parte de éstos sobre el manejo del ejército por el alto mando referente a la política gubernamental. De ello se derivaría que en la intentona golpista, se vieran involucrados ex-oficiales que habían sido expulsados un año antes, y algunos efectivos de alta que habían sido contactados, y como lo señalara uno de los ex-oficiales implicados "Este es el momento propicio para un levantamiento militar, ya que en las filas del Ejército hay descontento popular por las maniobras para adoctrinar a los oficiales a que defiendan el partido en el poder".(29)

Por consiguiente, esta intentona sumada a la de mayo de 1988, ponía de manifiesto "la relación interesada de sectores reaccionarios al experimento democrático con los rangos más sensibles de las Fuerzas Armadas logrará que una parte de la oficialidad no compartiera enteramente la política de acomodo del ejército al proceso de transición

---

(29) CRONICA. Número 74. Guatemala, del 12 al 21 de mayo de 1989. Guatemala, Guatemala: Editorial Litorama. Pág. 11.

democrático".(30)

Los obstáculos con los cuales tropezó el proceso democrático en el gobierno demócrata cristiano se identificaron por el de un presidencialismo aberrante, manifestado en la conducción del gobierno, la falta de objetividad programática de coordinación ministerial, el exceso de libertades de los funcionarios públicos en su actuación burocrática, la obediencia sumisa del Congreso de la República, el encubrimiento de la corrupción en todos los niveles de la administración pública y la ausencia de políticas apropiadas para enfrentar los efectos del proceso democrático, en atención de las exigencias populares, de las presiones oligárquicas y de la desconfianza en los rangos medios y bajos de las fuerzas armadas.(31)

---

(30) ASIES. Democracia, Gobernabilidad y Sociedad política. Op.cit. Pág. 301.

(31) Según la información recabada por pláticas con miembros del ejército, se puede decir que los intentos golpistas de mayo de 1988 y 1989, obedecieron principalmente a dos factores principales: el primero a un rechazo a la gestión gubernamental de la Democracia Cristiana por su línea política-ideológica, esto debido a la presencia y relación con elementos que habían sido dirigentes o tuvieron que ver con organizaciones de izquierda (elementos subversivos) y que tenían presencia en el gobierno creando desconfianza en la institución, y segundo, a la falta de visión del alto mando, especialmente del Ministro de la Defensa Nacional de ese entonces, general Gramajo Morales, de congraciarse con la cúpula política del Gobierno, lo que ocasionó discrepancias no solamente en cuestiones de mando, sino también en la conducción política-militar del ejército, que redundó en disputas de dirección interna y que al final contribuyó en la pérdida de confianza y credibilidad de parte de los cuadros, medios y bajos de oficiales a sus superiores.

Termina de esta manera el primer período presidencial, del recién iniciado proceso, legando una herencia de desconfianza y poca credibilidad en el sistema democrático como el agravamiento en los aspectos económicos, políticos y sociales. Se vislumbra con esperanza de solución otro gobierno o golpe de Estado.

Con este panorama, en enero de 1991, ya como presidente de Guatemala el Ingeniero Jorge Serrano Elías, la población en general le concedía el beneficio de la duda.

Serrano tenía un gran desafío ante sí que no era solamente el de asumir todo el desprestigio, en todo sentido, de su antecesor sino la existencia de grandes problemas al interior de la sociedad guatemalteca, que de una u otra forma, reclamaba una atención y solución inmediata y que serían determinante para la estabilidad política del gobierno.

Algunos de los grandes problemas internos fueron los siguientes:

- "a. La severa crisis económica que afecta[sic] a la mayoría de los habitantes del país.
- b. La necesidad de finalizar y acordar la paz enmarcada en una verdadera propuesta para el futuro de la sociedad.
- c. El surgimiento de nuevos actores sociales cuyas demandas pasan[sic] por el planteamiento de la instauración de un régimen auténticamente democrático, participativo y respetuoso de los derechos humanos.

- d. La deslegitimación de la clase política debido principalmente a la corrupción y el enriquecimiento ilícito, que afectan[sic] también la credibilidad de las instituciones estatales, incluyendo al Organismo Judicial.
- e. La persistencia de los traumas de la guerra: desde el problema de los refugiados hasta la cultura del miedo que impregna[sic] todo el cuerpo social".(32)

Sin embargo el reto de gobernar resultó demasiado grande para el mandatario que había llegado por motivos coyunturales e improvisadamente. Poco a poco fue perdiendo la dimensión de la realidad guatemalteca, lo que aunado a su forma arbitraria de solucionar los problemas y a los compromisos de poder en que se vió envuelto, lo condujo a que el día 25 de mayo de 1993 violara la Constitución Política de Guatemala al dar un golpe de Estado, alterando el sistema democrático vigente, y sumiendo al país en una crisis constitucional, (tal vez como una idea tomada de lo que había hecho el Presidente Alberto Fujimori en Perú, sin tomar en cuenta que las circunstancias eran muy diferentes).

De esta manera Serrano desafiaba a las instituciones políticas de Guatemala y amenazaba con destruir la cultura democrática que desde 1986 venía avanzando. Si bien es cierto, había estado amenazada en el gobierno de Vinicio Cerezo, ahora se repetía a manos del propio mandatario, todo lo cual ponía de manifiesto que los obstáculos para la

---

(32) Poitevin, René. Op.cit. Págs. 14-15.

consolidación de la democracia aun persistían, aunque los movimientos militares en el gobierno de Vinicio Cerezo de 11 y 9 de mayo de 1988 y 1989, respectivamente, se diferenciarían al del 25 de mayo de 1993, en que ya no era el ejército el que lo ejecutaría, sino un civil, el propio Presidente de la República, el que establecía una nueva modalidad.

### 2.3 La crisis constitucional guatemalteca, a raíz del golpe de Estado del Presidente Jorge Antonio Serrano Elías

El resultado del rompimiento del orden democrático guatemalteco el 25 de mayo de 1993, decretado a manos de su propio presidente contra la institucionalidad del país, que disolvía los poderes legislativo y judicial, que suspendió las principales garantías constitucionales y que anunciaba ante una desconcertada población, acostumbrada a esperar cualquier cosa por parte de los gobiernos de turno, la convocatoria a elecciones a una Asamblea Nacional Constituyente para reformar la Carta Magna, (ordenando a la vez la detención del Procurador de los Derechos Humanos).

Era ni más ni menos el final de un proceso político viciado que había surgido desde la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente en 1985.

El mismo sector político que había sido el arquitecto en la elaboración de la nueva Constitución y la apertura política que diera la participación, dentro de un marco legal a los distintos sectores de la sociedad, caería víctima de su

misma falta de visión política e improvisación en la atención y solución de los problemas más ingentes del pueblo guatemalteco. Por el hecho de utilizar el poder soberano delegado en ellos para la satisfacción de sus propios intereses, olvidándose de la realidad nacional, y como la señalara Serrano en su mensaje a la Nación el día del golpe, "El pueblo de Guatemala ha manifestado reiteradamente su desprecio por la demagogia que existe en el seno del Congreso, porque en la mayor parte de los casos se anteponen los intereses personales o los intereses partidistas, a los intereses de la nación".(33)

Aquellos que durante los años más oscuros de la represión y las dictaduras militares lucharon por la existencia de un orden democrático y Estado de Derecho, años después olvidarían sus históricas luchas para caer víctimas de su propia demagogia.

Es así como "La crisis constitucional, en la que Serrano sumió al país durante ocho días, no terminó con su derrocamiento, producto de un fuerte movimiento cívico militar, sino continuó cuatro días más con la autoproclamación de Gustavo Espina, su vicepresidente, como sucesor en el cargo. Posteriormente, Espina fue inhabilitado por un dictamen de la Corte de Constitucionalidad para optar a la presidencia

---

(33) Mensaje del Presidente de la República Jorge Antonio Serrano Elías a la Nación. Guatemala 25 de mayo de 1993.



y ésta fue declarada vacante".(34)

Para comprender el contexto sobre el cual desembocó la crisis y sus causas, como se expuso en el subtítulo anterior, hay que agregar algunas otras que venían conformándose anteriores al golpe, de por sí importantes ya que éstas, de una u otra forma, fueron determinantes en dicho momento, y que nos permiten visualizar el porqué la gestión serranista experimentaría un comportamiento inestable en el plano político, que lo caracterizaría por la carencia de una estrategia de desarrollo nacional definida, y que lo apuntaba a la toma de medidas drásticas por parte del ejecutivo entre las que sobresaldría, "el estilo propio de liderazgo de Serrano fue agravado por su resistencia a aceptar los consejos de sus asesores y su incapacidad de tolerar una diferencia de opinión por parte de los medios de comunicación y la oposición política. Los que lo conocieron califican de beligerante su actitud hacia la prensa y otros sectores de la sociedad".(35) Aunado a ello la ruptura de la llamada triple alianza en el Legislativo, entre el gubernamental Movimiento de Acción Solidaria (MAS) y los dos principales partidos de oposición, la Democra-

- 
- (34) Panorama Centroamericano. Reporte Político. No. 83. junio de 1993. Informe Especial "Crisis Institucional en Guatemala. Pág. 2.
- (35) Instituto de Paz de los Estados Unidos. "La crisis constitucional en Guatemala: La respuesta de la OEA y de la sociedad civil en defensa de la Democracia". Documento fotocopiado. Pág. 2.



cia Cristiana Guatemalteca (DCG) y la Unión del Centro Nacional (UCN).(36)

Días antes del golpe, la inestable situación que caracterizó al país desde principios de año en materia de orden público se tornó caótica, cuando una ola de disturbios estudiantiles convulsionó la ciudad capital, forzando al gobierno a adoptar drásticas medidas coercitivas para tratar de evitar el estallido social, llegándose incluso a estudiar la posibilidad de establecer el estado de excepción, lo que vendría a restringir las garantías constitucionales de la ciudadanía.(37)

Por consiguiente, el motivo del golpe de Serrano no fue el

---

(36) Un factor principal que influyó en la decisión de Serrano de suspender el régimen constitucional fué el hecho de que su gobierno no contara con el respaldo de una alianza política. Serrano sufrió las consecuencias de contar únicamente con su base débil y fracturada en el Congreso. De un total de 116 miembros, controlaba sólo a dieciocho de su propio partido, de modo que forzosamente tenía que gobernar con el apoyo de otros miembros de los distintos partidos políticos. A Serrano le fue difícil obtener votos en el legislativo, y en tres ocasiones manifestó al entonces presidente del Congreso su deseo de llevar a cabo una variante del "autogolpe" de Alberto Fujimori. Op.cit. Pág. 2.

(37) La muerte de un estudiante a manos de elementos de seguridad del Congreso de la República, un atentado terrorista que dejó gravemente herido a un diputado, y la incapacidad de negociar con el legislativo su oposición a la decisión presidencial de aumentar las tarifas de la energía eléctrica terminan de configurar el escenario político guatemalteco. En medio de este conflictivo panorama, el gobierno de Serrano se mostró incapaz de encontrar una salida a la situación que no trajera consigo mayores consecuencias. La promesa presidencial de aplicar "mano dura" frente a los disturbios, se convirtió finalmente en el golpe de Estado. Véase, Panorama Centroamericano. Reporte Político No. 83 Op.cit. Pág. 3.

miedo a un posible golpe militar, sino a la respuesta de un Presidente que se encontraba en aprietos y que carecía de la voluntad política y la capacidad suficiente para resolver los problemas del país a través de medios legales e institucionales.

Como bien lo expusiera el Doctor René Poitevin al señalar a Serrano como la "figura de un presidente atrapado entre su propia arrogancia, no exenta de fanatismo religioso (Serrano el Iluminado); la inflexibilidad de ciertos sectores militares y su visión maniquea de la realidad; las demandas populares y la imposibilidad de responderlas o siquiera manejarlas; la corrupción de la clase política de la cual él mismo formaba parte; el rechazo unánime de la sociedad a la clase política y su estilo de gobernar y enriquecerse; el chantaje de los partidos políticos al ejecutivo mediante la corrupción; la petición de aumento presupuestario de la Corte Suprema de Justicia".(38) lo llevan a desembocar en el golpe de Estado.

En su mensaje a la nación el día del golpe, Serrano confirmaba todo sobre el mal manejo de la cosa pública y el grado de corrupción al que se había llegado, dando por cierto lo que la opinión pública pensaba de él.

Serrano perdió a tal extremo la dimensión de la realidad, que convencido del profundo desprestigio del Congreso, del Organismo Judicial y de los partidos políticos en general an-

---

(38) Poitevin, René. Op.cit. Pág. 23.

te la opinión pública local, él se creía exento a la crítica; considerando que había actuado de la mejor forma para su país, como lo revelará en el último párrafo de su mensaje, el día del golpe, donde señalaba que "Guatemala necesita que los guatemaltecos nos respetemos unos a otros; que los guatemaltecos luchemos todos contra la corrupción. Quiero decirle a mi pueblo, que estoy dispuesto a hacer todo lo que esté a mi alcance para erradicar tanto mal y tanto daño que en el pasado se ha hecho a mi país, y quiero decirles que lo hago con la frente muy en alto, porque si bien es cierto que he sido víctima de groseras calumnias e injurias, también sé que hay un Dios que todo lo juzga y todo lo ve, y El sabe lo que hay en mi corazón, y El sabe también lo que son mis decisiones, hacia dónde voy, qué es lo que quiero y, sobre todo, cuál es mi responsabilidad con El y con mi pueblo".(39)

Con esto, Serrano prácticamente estaba perdiendo el poder por un error político de apreciación, creyendo, al igual que quienes lo mal aconsejaron, que el pueblo aplaudiría su decisión de dar el golpe de Estado y que actuaba correctamente respecto a lo que la gente pensaba del legislativo y el judicial, pero olvidando que él entraba en ese mismo pensamiento.

---

(39) Mensaje del Presidente. Op.cit. Pág. 4.

### 2.3.1. La Instancia Nacional de Consenso

La acción del golpe de Estado realizado por Serrano, que conmocionó al pueblo de Guatemala, trajo como consecuencia la inmediata reacción de distintas agrupaciones y sectores civiles que se pronunciaron en contra del mismo, siendo así, que "los primeros en reaccionar por el autogolpe de Serrano fueron los abogados y los juristas, que rechazaron que la Constitución ampare[sic] las acciones que el presidente tomó para concentrar todos los poderes del Estado, amparándose en el artículo 21".(40) Mientras tanto otros sectores coincidían en lograr la búsqueda de una solución democrática a la crisis.

El rompimiento del orden constitucional dio como resultado, que ante la imperiosa necesidad de restablecerlo, sectores civiles que durante mucho tiempo en la historia social guatemalteca y que tradicionalmente han convivido enfrentados por distintos puntos de vista, congeniaran en un solo criterio común, el de que prevaleciera el Estado de Derecho, demostrando con ello, la voluntad en la unión de criterios ante un problema de carácter nacional, situación que no se había dado en los siete años y medio de vida democrática. "En este sentido, destaca la actuación del sector privado nacional, aglutinado en el Comité Coordinador de Cá-

---

(40) La increíble y trágica HISTORIA DE JORGE SERRANO . Op.cit. Pág. 48.

maras Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF), que desde el mismo día del "Serranazo" condenó abiertamente el rompimiento del proceso democratizador".(41)

Al principio, individualmente, cada sector en particular se pronunciaba sobre el retorno al orden constitucional, mientras, por medio de comisiones nombradas por éstos, intercambiaban información entre sí, con la Iglesia, el cuerpo diplomático, partidos políticos, etc.; para entonces "empieza a funcionar la Comisión Multisectorial, conformada por el Partido de Avanzada Nacional (PAN), Frente Republicano Guatemalteco (FRG), el Partido Socialista Democrático (PSD), la Unión del Centro Nacional (UCN), el Consejo Nacional Unitario de Trabajadores (CNUT) y los grupos cooperativistas".(42) paralelamente el sector sindical y popular conformaban la instancia denominada Foro Multisectorial Social.

La Comisión Multisectorial cambia su nombre por el de Instancia Nacional de Consenso, para evitar confusión con la Multisectorial Social que estaba conformada por las organizaciones populares aglutinadas en la Unidad de Acción Sindical y Popular (UASP), incluyendo a la Universidad de San Carlos.

Es interesante señalar que los distintos sectores sociales se habían conformado en dos grupos, uno que era la Instancia

---

(41) Panorama Centroamericano. Reporte Político no. 83. Op.cit. Pág. 4.

(42) La increíble y trágica HISTORIA DE JORGE SERRANO. Op.cit. Pág. 56.

Nacional de Consenso y el otro el Foro Multisectorial Social sin embargo debido a la falta de contacto con los líderes de otras agrupaciones, instituciones, grupos y partidos políticos, estos dos grupos tardaron en conformarse en un solo frente, hasta lograrlo cinco días después del golpe. La unión de estos bloques se logró concretar principalmente, debido a la visión progresista de algunos sectores empresariales que lo permitieron, ya que al principio las motivaciones de cada sector eran totalmente distintas.

Ante el agravamiento de la crisis y temiendo acciones violentas se vieron obligados a flexibilizar posiciones y encontrar puntos de convergencia, como parte de un ejercicio democrático iniciado en 1986, "la unificación fue difícil, dijo Nineth Montenegro, las características de una sociedad fragmentada por la violencia era evidente en cada sector que protegía su verdad particular, pero todos coincidieron en que era tiempo de la unidad".(43)

Es así, como queda establecida la Instancia Nacional de Consenso y con dicho nombre se representaba a la mayor cantidad de los sectores sociales del país, logrando fijar como objetivos los siguientes:

"(1) un retorno no-violento al régimen constitucional; (2) la restauración de la credibilidad internacional de Guatemala como democracia incipiente; (3) la restauración de la confian

---

(43) Op.cit. Pág. 57.

za del público en el proceso y las instituciones constitucionales; y (4) el desarrollo de las condiciones necesarias para la paz".(44)

Por consiguiente, el protagonismo e importancia de la Instancia Nacional de Consenso se sustentó fundamentalmente en encontrar una solución basada en objetivos que le diera la oportunidad al país de retornar a su sistema democrático, pidiéndole a Serrano que "diera marcha atrás a sus acciones. Que los efectos negativos del repudio expresado por la comunidad internacional traería consecuencias graves para la economía del país, como la posibilidad de un bloqueo comercial."(45), para lo cual la Instancia ofreció a éste y a las fuerzas armadas, una propuesta que explicaba ampliamente que "cualquier otro curso de acción que no fuese un retorno pacífico a un régimen constitucional total dejaría a Guatemala política y económicamente aislada, y que, dada la índole de la sociedad guatemalteca, esta meta podría lograrse únicamente bajo la cobertura de una alianza multi-sectorial, que en este caso sería la Instancia".(46)

Asimismo se consideró que el conocimiento oportuno del contenido de la mencionada propuesta por parte del Alto Mando Militar "haya pesado en la decisión de los militares de

---

(44) Instituto de Paz de los Estados Unidos. Op.cit. Pág. 4.

(45) La increíble y trágica HISTORIA DE JORGE SERRANO. Op.cit. Pág. 57.

(46) Instituto de Paz de los Estados Unidos. Op.cit. Pág. 4.

dejar de apoyar el golpe de Serrano y de permitir que la sociedad civil juegue[sic] un papel significativo en la búsqueda de una salida a la crisis."(47)

Para entonces la Instancia contaba con resoluciones de diversas organizaciones, como la Corte Suprema de Justicia, la Corte de Constitucionalidad, el Colegio de Abogados y Organismos Internacionales; prácticamente la Instancia había agotado los mecanismos de concertación necesarios con los actores involucrados en la solución de la crisis, hasta que ésta recibe "el 1 de junio, una notificación del Ministerio de la Defensa, donde se indicaba que la institución armada decidía cumplir la resolución de la Corte de Constitucionalidad, y dejar en manos de la Instancia Nacional el retorno de la democracia".(48) Dicha notificación obedecía a la decisión adoptada por dicha corte, dirigentes cívicos y peritos legales que reunidos el 1 de junio en el Palacio Nacional, habían discutido una salida constitucional a la crisis.

Desde ese instante se dió la retirada de Serrano del poder y posteriormente la de su Vice-presidente Gustavo Espina, por haber avalado el golpe de Estado. (49) Con ésto

---

(47) Op.cit. Pág. 4.

(48) La increíble y trágica HISTORIA DE JORGE SERRANO. Op.cit. Pág. 57.

(49) La amenaza del Vice-presidente Gustavo Espina de proclamarse presidente de la República con el apoyo inicial del Alto mando, obligó a la Instancia Nacional de Consenso (INC), a ejercer una fuerte presión para que éste desistiera de tales intenciones, mismas que vinieron a concretarse con la Resolución de la Corte de Constitucionalidad del 4 de junio de 1993. N. del A.



se iniciaban los primeros pasos en la solución de la crisis, y el camino expedito para el retorno al orden constitucional.

La Instancia Nacional de Consenso (INC), tuvo una valiosa participación durante los once días que duró la crisis, fundamentalmente por su propuesta planteada en la solución de la misma, donde resaltaba las cualidades que debería tener un candidato idóneo para la presidencia y el planteamiento de la terna definitiva para la elección de un nuevo presidente.

Posteriormente, luego de la elección de Ramiro de León Carpio como Presidente de la República de Guatemala, ésta fue perdiendo paulatinamente la unidad de criterios sobre los cuales se había conformado; si bien es cierto que la formación de la Instancia llegó a ser un "logro histórico" nunca antes visto, como lo afirmara Víctor Suárez, (50) también es cierto que solamente se dio en un momento coyuntural de crisis en la vida política del país, para luego desintegrarse; cada sector en particular fue buscando el reacomodo y posición social que anteriormente a la crisis ocupaba.

### 2.3.2. El ejército de Guatemala ante la crisis

La lucha que ha venido haciendo el ejército de Guatemala

---

(50) La increíble y trágica HISTORIA DE JORGE SERRANO. Op.cit. Pág. 57.



porque prevalezca el Estado de Derecho y el sistema democrático guatemalteco ha sido ardua y difícil. Conscientes de una historia plagada de dictaduras y golpes de Estado, la nueva mentalidad surge el 23 de marzo de 1982 como la interpretación de un sentimiento de la oficialidad joven de ese entonces contra la manipulación y politización del ejército.(51) Sin embargo, pasarían varios años para que la nueva mentalidad madurara, prueba de ello fueron el golpe de Estado del 8 de agosto de 1983, los dos intentos golpistas de 1988 y 1989 y el impasse militar del 25 de mayo.(52)

- 
- (51) En una entrevista sostenida con dos oficiales golpistas del 23 de marzo, en ese entonces tenientes, ahora mayores del ejército, las intenciones del golpe de Estado era que trascendiera, renovando la visión militar sobre los asuntos de Estado, alejar completamente a la institución de cualquier partidismo sectarista, que dejará de ser manipulada por los políticos para el logro de sus intereses y que éstos verdaderamente asumieran su responsabilidad en la conducción del gobierno sin la ayuda del ejército, ello, sin descuidar los aspectos como corrupción, impunidad nepotismo, etc. Para ellos este golpe era necesario además porque las actitudes marcadas por el partidismo político de la cúpula de mando descuidaba la conducción del ejército contra la guerra subversiva que llegaba a un paso de ser urbana ya que la misma había cobrado auge por el triunfo del Sandinismo en Nicaragua (1979) y el surgimiento del Frente Guerrillero Farabundo Martí (1980) en el Salvador.
- (52) Estos mismos oficiales aseveran que la oposición entre algunos compañeros, impidió los cambios necesarios que la institución necesitaba, y que el general Ríos Montt había empezado hacia el interior del ejército con muy buenos resultados; sin embargo estos cambios se vieron truncados por el relevo de mando del 8 de agosto, por parte de un grupo de oficiales, sin embargo aunque se había dado el establecimiento de la democracia, aún esta mentalidad no maduraba para aceptar los cambios, lo que se puso de manifiesto en los dos intentos desestabilizadores del primer período presidencial y luego, ante el titubeo del alto mando, al no oponérsele inmediatamente a Jorge Serrano a sus intenciones golpistas.

Pese a disensiones de opinión de carácter interno, el ejército de Guatemala ha luchado por mantener la institucionalidad del país desde que se inició el proceso democrático, y cumplir con el imperativo del mandato constitucional.

El papel que la institución armada jugó en la crisis del golpe fue catalogada como de "una aparente actitud de reserva o neutralidad"(53), lo que a la postre internamente le traería consecuencias de inconformidad e indisciplina, que la obligaba a tomar una posición definida;(54) ante esta situación el alto mando respondió positivamente al enmarcarse dentro del respeto a la ley y el interés nacional.

Cabe destacar que la acción de Serrano fué iniciativa de él, como lo informaran días después de su renuncia, el Ministro de la Defensa Nacional y el Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, al señalar que fue hasta pocas horas antes de emprender su acción inconstitucional que Se-

---

(53) Panorama centroamericano. Temas y Documentos de Debate 45. "La crisis Político-Constitucional de Guatemala: del golpe de estado de Jorge Serrano a la presidencia constitucional de Ramiro de León Carpio." Publicación bimestral del Instituto Centroamericano de Estudio Político (INCEP) Guatemala, Guatemala. Guatemala: Editorial Fotopublicaciones. Primera edición, 1993. Pág. 20.

(54) La persistente situación de indefinición o ambigüedad del Ministro de la Defensa, e implícitamente del Alto Mando del Ejército, causó descontento y malestar dentro de la oficialidad de la Institución Armada según se supo. El vespertino La Hora informó el 03-06-93 sobre un movimiento de protesta al interior de las fuerzas armadas, que bajo el nombre de "Oficiales Eticos" declaró públicamente su inconformidad con el proceder de sus altos jefes. Op.cit. Pág. 2.



rano les comunicó lo que se proponía hacer.(55)

Posteriormente el ejército reiteraría en su comunicado del 4 de junio de 1993 que enfáticamente "jamás ocurrió golpe militar alguno, ni contragolpe, y menos, la intención de asumir el poder político por parte de la institución armada. La suspensión parcial de la Constitución, fue una decisión política del Ingeniero Jorge Antonio Serrano Elías, quien públicamente asumió su responsabilidad y por lo tanto sus consecuencias".(56)

Por consiguiente, lo sucedido el 25 de mayo fue la primera experiencia para el ejército, donde una mentalidad democrática militar tuvo que haber prevalecido, sin embargo ésta se mantuvo en un impasse por parte del alto mando que reaccionó posteriormente, con la excusa de que trataba de de mantenerse ajeno a una cuestión eminentemente de tipo político, pero que dadas las circunstancias en que se desarrollaron los acontecimientos, lo obligaron actuar,(57) primero por ver amenazada su credibilidad como una de las instituciones que se ha esforzado en mantener la institucionalidad del país, segundo por el peligro que se corría con el

---

(55) Op.cit. Pág. 20.

(56) Comunicado del Ejército de Guatemala, 4 de Junio de 1993.

(57) Considero que la experiencia obtenida por el ejército de Guatemala, con esta crisis, logro consolidarla como institución con una visión renovada en su compromiso con la democracia y de rechazar cualquier mecanismo de fuerza, como posible solución. N. del A.

agravamiento de la situación social del pueblo de Guatemala y tercero por las consecuencias a nivel internacional de un mayor deterioro de la imagen de nuestro país.

De esta manera, el protagonismo que jugó el ejército de Guatemala y la posición que adoptó al forzar a Serrano a la dimisión y posteriormente a Espina Salguero, obedeció al respeto de la ley, principalmente al ser llamado por la Corte de Constitucionalidad, como Institución plenamente garantizada con poder de decisión por la Constitución Política de Guatemala, para hacer efectiva la sentencia.

Esto evidenció que deberían ser las instituciones de carácter legal y las instancias pertinentes las indicadas en la toma de las medidas necesarias para la solución de la crisis, como finalmente sucedió, donde el ejército coadyuvó a su efectiva ejecución dándole su respaldo a los órganos civiles mencionados y al logro del restablecimiento del orden democrático alterado.

La actitud asumida finalmente por el ejército de Guatemala daba por entendida y valedera que "la participación de los ejércitos debe estar alejada de toda participación partidista, pues de otra manera se desvirtuaría su función y lejos de aportar estabilidad, sería un peligroso elemento de discordia".(58)

---

58) Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales (ASIES). Revista "El Militarismo y La Democratización". Guatemala, Guatemala: Editorial Serviprensa Centroamericana. Primera edición, 1991. Pág. 21.

Por lo tanto, la responsabilidad demostrada por las fuerzas armadas en acatamiento a una disposición de carácter constitucional proveniente de la Corte de Constitucionalidad puso de manifiesto que "hoy más que nunca es necesario que exista una buena relación entre los diferentes actores de poder, relación que lleva implícita una serie de funciones políticas, a las cuales un ejército jamás podrá ser ajeno. De allí que el ejército no podrá ser ajeno a responsabilidades que le correspondan, como tampoco se le puede impedir que participe en la definición de las mismas.(59)

### 2.3.3. Las instituciones guatemaltecas con poder de decisión legal ante la crisis constitucional

Difícilmente en la historia política guatemalteca, instituciones con poder de decisión legal han actuado tan oportuna y eficazmente en momentos críticos como lo hicieron la Corte de Constitucionalidad, el Tribunal Supremo Electoral y la Procuraduría de los Derechos Humanos, en los hechos derivados del golpe del 25 de mayo.

La importancia de estas instituciones empezó a partir de 1986, cuando se inicia el proceso de transición democrática, cumpliendo con sus atribuciones y poniendo de manifiesto que los problemas que han surgido tanto de carácter político como jurídico deben ser atendidos dentro de lo que estipul

---

(59) Op.cit. Pág. 20.

la ley. Por sus acciones y siendo de las pocas instituciones que han logrado alcanzar un alto prestigio a nivel gubernamental, han llegado a ser parte innovadora del desarrollo democrático guatemalteco por sus aportes.

El papel máximo que estas instituciones jugarían, se puso de manifiesto con su protagonismo y poder de decisión, inmediatamente, el día en que Jorge Serrano anunciaba que suspendía temporal y parcialmente la Constitución de la República de Guatemala. Según él se lo permitía el artículo 21 transitorio y final de la Carta Magna.

Las acciones desarrolladas por cada una de ellas, en el transcurso de la crisis, se circunscribieron básicamente a su campo de acción correspondiente, velando fielmente por garantizar el Estado de Derecho y lograron cerrar toda posibilidad a Serrano de manipularlas para el logro de sus objetivos golpistas y las hiciera cómplices en la violación al orden constitucional.

Por consiguiente la Corte de Constitucionalidad en contraposición a lo realizado por Serrano, y actuando en base a los estipulado por la Constitución de la República y la ley de Amparo Exhibición Personal y de Constitucionalidad,(60) calificó como inconstitucional lo actuado por éste,

---

(60) Los artículos aplicados de dichas leyes fueron los siguientes: 140, 141, 152, 154, 157, 165 incisos b), d), f), k), 182, 183 inciso a), 268, 272 inciso i), 21 de las Disposiciones Transitorias y Finales; y 55, 142 144, 163 inciso i) y 185 respectivamente.

solicitó el auxilio de los ministros de Gobernación y Defensa para que la sentencia de la Corte se hiciera efectiva y con el apoyo del ejército para que no hubiere ningún tropiezo se declaró la incapacidad de Gustavo Espina para asumir la presidencia y se ordenó al Congreso la inmediata elección de un nuevo Presidente.(61) Además de esto, durante los días que duró la crisis, la Corte legitimó la resistencia de varias agrupaciones que se opusieron al golpe de Serrano.

Otra institución gubernamental que fue clave en dicho momento y que de una u otra forma influyó en la decisión de Serrano para que este desistiera de seguir adelante con sus acciones, fue el Tribunal Supremo Electoral, ya que cuando Serrano solicitó la convocatoria a una Asamblea Nacional Constituyente, este Tribunal "rechazó su llamado a nuevas elecciones, afirmando que no se podía convocar a tales elecciones cuando faltaba un marco constitucional".(62) Al parecer, el dictamen del Tribunal Supremo Electoral de fecha 29 de junio de 1993 como respuesta, fué contraproducente para Serrano, puesto que ese mismo día, empieza a dar marcha atrás, tratando de buscar los procedimientos neces-

---

(61) La Corte promulgó decisiones, declarando las acciones de Serrano inconstitucionales. Dichas decisiones fueron publicadas y enviadas por fax a todas partes del mundo, a las organizaciones internacionales de derecho y de derechos humanos, y a individuos de otros gobiernos. Instituto de Paz de los Estados Unidos. Op.cit. Pág. 3.

(62) Ibidem.



rios para normalizar un regreso a la vida constitucional.

Sería también la Procuraduría de los Derechos Humanos, con Ramiro de León Carpio como Procurador, la que actuaría en contra del golpe desde el primer momento, emitiendo tres declaraciones categóricas en su contra, las que tuvieron fuerte impacto en la opinión pública guatemalteca; instó a la población a movilizarse en manifestaciones de protesta y de resistencia pacífica y mantuvo como objetivo de sus acciones contra Serrano su función, que como Procurador le establece la Constitución, de velar por los derechos humanos tanto individuales como sociales, económicos, cívico políticos y el cumplimiento y la defensa del orden constitucional; todo lo cual y dada su trayectoria desde que asumió la Procuraduría (De León Carpio se encontraba desempeñando su segundo período como Procurador) hasta la finalización de la crisis, propiciaron el surgimiento de él "como líder de los esfuerzos por restaurar el régimen constitucional por parte de la sociedad civil".(63)

La postura adoptada por cada una de estas instituciones fundamentándose en los preceptos constitucionales, coadyuvó de una u otra manera en la solución de la crisis y aportó al sistema democrático guatemalteco la enseñanza de que tanto las discrepancias de orden político como legal debían dirimirse dentro del marco del Estado de Derecho; además confirmó que mediante el adecuado desempeño y responsabilidad

---

63) Ibidem.

de sus instituciones alejadas de la influencia y los intereses partidistas como personales, se podía lograr la justa aplicación de la ley, la plena confianza y credibilidad en las instituciones y por consiguiente el respeto a los derechos humanos, fortaleciéndose de esta manera el sistema democrático.

### CAPITULO III

#### LA ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS (OEA) COMO ORGANISMO INTERNACIONAL REGIONAL EN UN CONTEXTO MAS DINAMICO EN LOS PROBLEMAS LATINOAMERICANOS

La atención de la Organización de Estados Americanos por los problemas económicos, políticos y sociales que aquejan a los distintos estados del Continente, desde la creación de ésta hasta nuestros días, con una actitud más efectiva adoptada en los últimos años en la solución de estos problemas, obedece primordialmente a la necesidad de evitar que se ahonde las crisis de las sociedades del continente y se atrase la búsqueda de su desarrollo.

El deseo por establecer y concretar los mecanismos necesarios que coadyuven al logro de un orden de paz y justicia, a fomentar la solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia, ha sido el fin primordial a seguir y consolidar por parte de la OEA. Por consiguiente reviste un interés especial su participación en las distintas situaciones que aquejan la estabilidad de cada uno de sus Estados miembros, ya sean originadas por causas internas o externas (inestabilidad política, narcotráfico, pobreza, consolidación de la democracia, disputas territoriales, etc.) que la ha obligado a la adopción de medidas necesarias, tendientes a buscar la mejor solución posible.

De esta cuenta, la preocupación en la participación y



solución de los problemas latinoamericanos por parte de la OEA se remonta, desde su origen y evolución como movimiento organizacional en América a lo largo de su historia y, desde su creación en el año de 1826 hasta nuestros días.

La OEA ha pasado por varias etapas importantes en su desarrollo que han permitido un proceso evolutivo en su accionar necesarias de mencionar por el impacto que han tenido en la transformación de la organización y sus propósitos:

A. Sería el hispanoamericanismo la primera etapa, caracterizada por la búsqueda de la unidad entre países de estirpe hispánica, excluyendo a los Estados Unidos.

B. La segunda, llamada panamericanismo es de iniciativa estadounidense, y mantiene la hegemonía sobre la región por parte de éste.

C. La del sistema interamericano, tercera y última que cubre el período que se extiende desde 1948, en Bogotá, Colombia cuando se suscribe la Carta que transformó la Unión de las Repúblicas Americanas en la OEA, hasta la fecha.

Desde sus inicios la Organización de Estados Americanos, fue concebida con finalidades muy limitadas, reducidas únicamente al terreno económico y comercial. Sin embargo, el sistema interamericano evolucionó rápidamente, llegando a abarcar una gama de actividades cada vez mayores. A lo largo de su existencia y con la anuencia de sus Estados miembros, ha intercambiado puntos de vista tratando de actualizar sus intereses y objetivos latinoamericanos a los cambios mundiales,

adoptando resoluciones y acciones comunes sobre los problemas que más aquejan a la región, en los campos político, económico, social y cultural en la búsqueda de soluciones viables en beneficio de sus Estados integrantes.

De esta manera, el proceso evolutivo que ha sufrido este organismo regional, el más antiguo del mundo, ha logrado enfocar su interés y preocupación en que los problemas latinoamericanos sean de la menor gravedad posible; por ello ha centrado su atención fundamentalmente en los propósitos esenciales contemplados en la Carta de la Organización, los cuales hacen referencia a:

- a. Afianzar la paz y la seguridad del continente;
- b. Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención;
- c. Prevenir las posibles causas de dificultades y asegurar la solución pacífica de las controversias que surjan entre los Estados miembros;
- d. Organizar la acción solidaria de éstos en caso de agresión;
- e. Procurar la solución de los problemas políticos, jurídicos y económicos que se susciten entre ellos;
- f. Promover, por medio de la acción común, su desarrollo económico, social y cultural; y
- g. Alcanzar una efectiva limitación de armamentos convencionales que permita dedicar el mayor número de recursos al desarrollo económico y social de los Estados miembros.

La finalización del conflicto Este-Oeste (Guerra Fría),

los cambios políticos y económicos a nivel mundial, el aumento en la observancia por el respeto a los Derechos Humanos, entre algunos, hizo que la Organización de Estados Americanos utilizará una nueva dinámica protagónica a nivel regional, principalmente a principios de esta década que sería llamada por muchos estudiosos de las Relaciones Internacionales como la Década de Renovación para la OEA.

La atención en la paz y la seguridad de las Américas, la promoción y consolidación de la democracia y el estímulo a la cooperación para el desarrollo integral, tomados por la OEA como objetivos fundamentales y necesarios para la estabilidad política, económica y social de América Latina, ha conllevado, a la vez, a que la OEA se revitalizara con instrumentos de cooperación, legales y judiciales nuevos, que le permiten enfrentar de mejor forma los diversos problemas que surgen en cualquiera de sus Estados miembros.

Con este espíritu renovado de cooperación y un sentido de interdependencia entre las naciones de América Latina, los Estados miembros han permitido la adopción de medidas para convertirla en un organismo más efectivo, con lo cual se ha logrado darle una nueva dimensión fundamentalmente en lo que respecta a la defensa de la democracia representativa y la promoción del desarrollo económico.

De todos los propósitos contemplados en la Carta de la OEA ha tenido que velar por el cumplimiento y observancia del que se refiere a PROMOVER Y CONSOLIDAR LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

TIVA DENTRO DEL RESPETO AL PRINCIPIO DE NO INTERVENCION. Principalmente por la abrupta interrupción de los sistemas democráticos de Haití en 1991, Perú en 1992 y Guatemala en 1993, en los cuales la presencia de la Organización en defensa de la Democracia fue de vital importancia para el retorno al sistema democrático, especialmente en lo que respecta al caso guatemalteco.

Estas violaciones a la democracia inciden en el empeño de la OEA en apoyar la lucha que todas las sociedades latinoamericanas hacen, porque el sistema subsista como el camino viable hacia el desarrollo y solución de los problemas internos, en base a la implementación adecuada de programas de Gobierno que tengan respaldo popular (gobiernos electos democráticamente).

Sobre lo anterior, se hace importante señalar que la OEA en "Asamblea General extraordinaria aprobó en 1992 dos reformas históricas a la Carta de la OEA que ahora aguardan la respectiva ratificación de sus Estados miembros. La primera, autorizaría como última medida, la suspensión de un país miembro cuyo gobierno democráticamente elegido haya sido depuesto por la fuerza. La segunda, incluiría la eliminación de la pobreza crítica como uno de los propósitos de la Organización".(64) Con ésto la OEA estaría reforzando sus mecanismos de sanción, contra algún Estado miembro que atentara fundamentalmente contra el sistema democrático de su país.

Es así, como la Organización de Estados Americanos es hoy por

---

(64) Temas. OEA: Datos Que Usted Debe Conocer. Departamento de Información Pública de la OEA. Washington, D.C. Pág..1.



hoy, un organismo internacional cuyos Estados miembros se han comprometido a una acción común en defensa de la democracia representativa.

**3.1 El Rol de la Organización de Estados Americanos en la promoción de la democracia.**

La participación de la Organización de Estados Americanos en Promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención, como uno de los propósitos esenciales estipulados en la Carta de la Organización, cobra vigor especialmente es este siglo con el desarrollo del Sistema Interamericano, especialmente después del fin de la segunda guerra mundial,(65) y empieza a generar y dar la debida importancia a la necesidad de la existencia del sistema democrático en cada uno de los Estados del continente.

Esta importancia de la Democracia, empezaría a cobrar vida, por parte de la OEA como organización, en la Novena Conferencia Internacional Americana, realizada en Bogotá, del 30 de marzo al 2 de mayo de 1948, en la cual se hace referencia a "la Resolución sobre la preservación y defensa

---

(65) En 1948 en Bogotá, Colombia, se suscribió la Carta que transformó la Unión de las Repúblicas Americanas en la Organización de Estados Americanos y la Unión Panamericana en la Secretaría General.  
LA OEA EN SINTESIS. Publicación de la Secretaria General de la Organización de los Estados Americanos. Washington, D.C. 1992. Pág. 1.



de la democracia en América".(66)

Posteriormente en la Décima Conferencia Interamericana, Caracas, del 1 al 28 de Marzo de 1954, se vuelve a retomar en una de las resoluciones, "la declaración de Caracas, reafirmando la democracia representativa basada en el respeto a los derechos humanos como el sistema político propio de los países americanos".(67) Con ello la OEA veía la necesidad de la democracia como un sistema de vida necesario para los Estados del continente.

Sin embargo el anhelo y los buenos deseos, por parte de la OEA, en que se consolidara la democracia en el continente se quedaría en eso, pasando desde 1948 hasta mediados de la década de los '80 a ser prácticamente retórica en su observancia como el sistema ad-hoc para los países latinoamericanos, señalando o haciendo referencia sobre este sistema con resoluciones y declaraciones a su implementación, como sucedería con "La Declaración de Santiago, adoptada en agosto de 1959 en la quinta reunión de ministros, que se refiere a los problemas del Caribe y señalaba el conflicto entre los regímenes populares y los regímenes dictatoriales de Nicaragua, República Dominicana y Haití. La Declaración condenaba los sistemas que tienden a suprimir las libertades individuales y define

---

[66] Seara Vázquez, Modesto. "Tratado General de la Organización Internacional". México, D.F., México: Fondo de Cultura Económica. Segunda edición, 1982. Pág. 839.

[67] Op.cit. Pág. 843.



las condiciones de una democracia representativa".(68)

Los obstáculos que sufrió la democracia en su desarrollo continental, como expresión de libertad y soberanía, se debió fundamentalmente a la influencia ejercida y a la conveniencia de los Estados Unidos en la Organización,(69 que le impidió a ésta manifestar su apoyo a la corriente democrática. Las condiciones del enfrentamiento Este-Oeste entre los Estados Unidos y la Unión Soviética al finalizar la segunda guerra mundial, trajo como consecuencia la Guerra Fría, el auge y expansionismo de las ideologías capitalista y comunista, el dominio por parte de cada una de estas potencias en su área de influencia, etc. originando una política de Contención (70) por parte de Estados Unidos, para impedir

- 
- (68) Albert Coillard, Claude. "Instituciones de Relaciones Internacionales". México, D.F. México: Fondo de Cultura Económica. Primera edición, 1978. Pág. 421.
- (69) El gran problema del sistema interamericano es la presencia de los Estados Unidos, país cuya desproporcionada fuerza es un elemento de desequilibrio interno sin solución. Por consiguiente, no es de extrañarse entonces, que dado el peso específico de los Estados Unidos en la Organización de Estados Americanos, se le haya considerado más como un instrumento de la política de aquel Estado, que busca la subordinación de los países del Sur, que como una auténtica institución de coordinación de esfuerzos de países que se autodefinen como iguales. Tratado General de la Organización Internacional. Op.cit. Págs. 867-868.
- (70) Consistió en la política exterior básica de los Estados Unidos, y sus suposiciones teóricas, encaminadas a detener la expansión soviética. Plano Jack C. y Olton Roy: "Diccionario de las Relaciones Internacionales". México, D.F., México: Editorial Limusa. Cuarta edición, 1985. Pág. 218.

el expansionismo del comunismo, situación que contribuyó en el hemisferio a que surgieran la dictaduras militares con la simpatía estadounidense, sustentándose básicamente en la Doctrina de Seguridad Nacional. Esto hizo, por consiguiente, que el accionar de la OEA en apoyo a la democracia pasara a ser durante las décadas de los '60, '70 y principios de los '80 sólo un apoyo tácito.

Posteriormente y previo a avizorarse el fin de la guerra fría se había acrecentado el fortalecimiento de la política de los derechos humanos, impulsada por los Estados Unidos y fortalecida durante el gobierno demócrata de James Carter, así como la necesidad del establecimiento de gobiernos democráticos en el hemisferio en los '80, necesarios como una corriente impostergable ante los nuevos cambios mundiales que traería la época de la posguerra fría.

Los procesos democráticos iniciados en el continente a principios de los '80, como efecto de los cambios del orden político mundial, tropezarían con grandes dificultades en su consolidación y fortalecimiento; como quedaría demostrado con los intentos golpistas de Venezuela y los golpes de Estado de Haití, Perú y Guatemala, posteriormente, y algunos otros que no trascendieron a la esfera internacional. Como consecuencia la OEA pasa a jugar un papel mucho más dinámico como Organismo Internacional Regional dentro de un conceso avalado por los Estados miembros, para tener un protagonismo más efectivo respecto a los problemas regio-

De esta forma quedaba establecido un mecanismo judicial y legal nuevo de acción o respuesta para que la OEA pudiera, sin menoscabo del principio de no intervención, enfrentar las crisis políticas, en apoyo a los procesos democráticos latinoamericanos.

Este proceso que hizo viable la adopción de la Resolución AG/RES. 1080, abrió la posibilidad que la OEA pusiera en práctica una acción colectiva regional en las crisis de Haití y Perú y posteriormente, que fundamentara la acción de ésta en Guatemala, lo que comprobó una prontitud en la acción de la OEA y una RESPUESTA EN DEFENSA DE LA DEMOCRACIA GUATEMALTECA A RAIZ DEL GOLPE DE ESTADO DEL PRESIDENTE JORGE ANTONIO SERRANO ELIAS y su compromiso con las democracias del hemisferio.

El éxito que obtuvo la OEA con la salida pacífica a la crisis se debió fundamentalmente a la experiencia obtenida en los casos haitiano y peruano donde invocó la Resolución antes mencionada. A pesar de las diferencias de cada caso, se estableció un precedente en la OEA, el cual contribuyó positivamente en la respuesta a la crisis guatemalteca.

Puede decirse entonces que el rol de la OEA en la promoción de la democracia ha pasado de pasivo a activo, principalmente en esta década, cuando con visión renovada ha asumido un protagonismo importante dirigido a los problemas del continente, logrando con éxito en el plano internacional su última intervención en el caso guatemalteco.

3.2 La crisis constitucional guatemalteca y la pronta acción de la Organización de Estados Americanos en defensa de la democracia

Los organismos internacionales, encabezados por Naciones Unidas y las organizaciones regionales, han demostrado interés activo y fuerte liderazgo sobre temas que aborden las áreas de gobernabilidad, protección de los derechos humanos, asistencia humanitaria, protección del medio ambiente, preservación del sistema democrático; lo que refleja crecimiento interdependiente y cambio en las condiciones que después de terminada la guerra fría ha marcado un papel más dinámico y efectivo en la atención no sólo de los problemas mundiales sino también de los regionales.

Dentro de este proceso de renovación de las organizaciones internacionales, la ruptura constitucional en Guatemala en 1993, puso a la OEA como organismo regional americano, en una delicada situación debido al deseo de cambio y participación internacional y a lo deslucido de sus acciones en décadas anteriores, veía un reto a su nueva dinámica contemplada en su propósito de promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención.

Si bien es cierto que la crisis guatemalteca era una situación difícil para la OEA no era una experiencia nueva, ya en dos oportunidades anteriores (específicamente, en los golpes de estado del 30 de septiembre de 1991 en Haití y el 5 de abril de 1992 en Perú donde el mismo presi-

dente Alberto Fujimori lo había ejecutado) había brindado su apoyo a los gobiernos electos y al respeto del estado constitucional. No dejaba de causar onda preocupacion que Guatemala se sumara a los dos anteriores, pues en tres años consecutivos, tres países sufrían un retroceso en su camino democrático lo que presagiaba un mal inicio en la nueva corriente democrática latinoamericana.

En el caso guatemalteco, la pronta acción de la OEA comprobó una vez más su compromiso con la democracia del continente al emitir una resolución sobre la situación el mismo día del golpe, por parte del Consejo Permanente, dejando claro la observancia del propósito de promover y consolidar la democracia y de aplicar la resolución AG/RES. 1080 (XXI-0/91) como respuesta contundente de defensa y de evitar las pretensiones dictatoriales del presidente Jorge Antonio Serrano Elías.(74)

Cuatro días después del golpe, precisamente el 29 de mayo, el Secretario General de la Organización Joao Baena Soares, en compañía de Maurice King, canciller de Barbados; Ernesto Leal Sánchez, canciller de Nicaragua, y Sergio Abre-

---

(74) El 25 de mayo, al informarse de las noticias del golpe de Serrano, el Secretario General de la OEA convocó una sesión del Consejo Permanente. En dicha reunión, y en base a la Resolución 1080, el Consejo Permanente pidió que se restablecieran las instituciones democráticas en Guatemala, y que se respetaran plenamente los derechos humanos. El Consejo Permanente además pidió que los cancilleres de la OEA se reuniesen para considerar la crisis política y que se llevase una comisión investigadora a Guatemala.  
Instituto de Paz de los Estados Unidos. Op.cit. Pág. 6.

aux, canciller de Uruguay, hicieron presencia en tierra guatemalteca para sostener una serie de reuniones con el presidente Jorge Serrano, el Alto Mando del Ejército, partidos políticos, miembros de la Instancia Nacional de Consenso y otros sectores de la sociedad guatemalteca.

La presencia de la misión de la OEA en Guatemala, pretendía hacer recapacitar al presidente Serrano sobre las acciones realizadas contravenían los preceptos constitucionales, atentaban contra la democracia y violaban los derechos humanos del pueblo guatemalteco, así como el camino tomado no era acorde en la solución de los problemas internos del país. Además escuchó a los otros sectores, en especial al ejército de Guatemala, para determinar si las acciones de Serrano eran justificables o no, esperando una respuesta positiva para solucionar la crisis en la cual se encontraba el país. (75)

La certeza y seguridad en que se basó la OEA para actuar en la búsqueda de una solución pacífica y negociada de la crisis constitucional guatemalteca fue precisamente la

---

(75) El golpe de Serrano significó también una prueba para la Organización de Estados Americanos (OEA). Después de su actitud poco eficiente frente a los golpes de Estado en Haití y en el Perú, la OEA había recibido muchas críticas. Esta vez, empero, se pronunció inmediatamente con un tono enérgico y envió una Delegación de Alto Nivel a Guatemala. El mensaje para Serrano del Secretario General de la OEA, Baena Soares, era inequívoco: o se retornaba de inmediato al orden constitucional o se atenia a severas sanciones, las que podrían incluir hasta la exclusión de Guatemala de la OEA.  
Panorama Centroamericano. Op.cit. Pág. 12.

Resolución 1080 de "Santiago de 1991, la cual insta a la OEA a adoptar un conjunto de procedimientos eficaces oportunos y expeditos para asegurar la promoción y defensa de la democracia representativa en caso de la desconexión ilegítima del régimen democrático en alguno de sus estados miembros".(76)

La OEA estaba dispuesta a aplicar dicha resolución a Guatemala(77) como un mecanismo legal si las circunstancias anticonstitucionales hubieran persistido.

Hay que hacer ver, que la presión que mantuvo la OEA y la respuesta positiva que se obtuvo en la solución política de la crisis guatemalteca, a diferencia de lo sucedido con los casos de Perú y Haití, redundó básicamente en que el presidente Alberto Fujimori, contaba con el apoyo del pueblo peruano y más del 50% de la población estaba de acuerdo con su gobierno; en cambio, con Serrano, la población se encontraba sumamente defraudada con su gestión y el alto grado de corrupción que se le señalaba a él y a sus colaboradores conjuntamente con el Congreso de la República y la Corte Suprema de Justicia.

Fujimori demostraba obtener un éxito rotundo en su lucha

---

(76) Instituto de Paz de los Estados Unidos. Op.cit. Pág. 1.

(77) El éxito de la OEA al responder de una manera rápida y eficaz a la crisis de Guatemala se puede acreditar por lo menos en parte a la experiencia que la organización logró en los dos casos anteriores de Haití y Perú, en los que la OEA invocó la Resolución 1080. Op.cit. Pág. 10.



contra el grupo subversivo Sendero Luminoso, en cambio Serrano había fracasado en las pláticas de paz con la URNG. Asimismo, la participación de las fuerzas armadas peruanas en el golpe fue mucho mayor, con oficiales identificados con su gobierno y con un presidente que apoyaba cien por ciento las tácticas militares contra las acciones senderistas sin embargo el ejército guatemalteco, principalmente la cúpula de mando, no quería inmiscuirse en lo ejecutado por Serrano, dando a entender con ello que era un problema político, que debían solucionar los políticos, pero en el que, sin embargo, Serrano trataba de comprometer al ejército para hacer creer que el mismo lo apoyaba, cosa que no era cierta.(78)

---

(78) Según las palabras textuales del Ex-Ministro de la Defensa Nacional del gobierno del Presidente Jorge Serrano, General José García Samayoa, indican, que cuando el alto mando se entrevistó con la delegación de la OEA, se le manifestó que el ejército no tenía el más mínimo interés en quedarse con el poder, que la crisis era un problema político creada por los políticos y eran ellos los que debían solucionarlo, sin embargo, después del golpe ninguna de las instituciones jurídico-políticas del Estado había asumido su responsabilidad con determinación, esperando que fuera el ejército el que tomara la iniciativa respecto a este; por lo que se especuló que éste avalaba el golpe; esta indecisión de quién detentaba el poder, creó un vacío en el mismo que duro varios días; hasta que el panorama se fue aclarando, la sociedad civil se organizó y las instituciones correspondientes cumplieron con su función constitucional, fortaleciéndose además con la presencia de la delegación de la OEA la cual también, según lo manifestado por el ex-ministro, desde ningún momento condicionó o presionó al ejército, ya que palpaba que el problema era Serrano. Finalmente la OEA avaló la posición del ejército y lo exhortó para que se retornara pronto al orden constitucional.



En el caso de la República de Haití la movilización de la ciudadanía (que fue manejada estratégicamente por el ejército haitiano) se hizo en torno a la figura del presidente Jean Bertrand Aristide y no fue generada a través de las organizaciones populares.

En los dos casos, el margen de acción de la OEA fue reducido en su objetivo por restablecer la democracia. Principalmente por el fuerte convencimiento de las fuerzas armadas de los dos países en avalar el golpe de Estado como solución política, anuentes a los riesgos y sanciones internacionales que ello suponía, con la diferencia que en el primer caso se explotó muy bien la coyuntura del respaldo popular, la decisión firme del ejército peruano de apoyar el golpe y los objetivos altruistas de éste. En el segundo caso, un total rechazo a la persona del presidente Aristide por grupos desafectos hizo que la OEA realizara gestiones de negociación con los militares haitianos, fracasando la aplicación de sus resoluciones, lo que dió como resultado la imposición del bloqueo económico, que resultó ser ineficaz, y por ende que la OEA tuviera que solicitar la cooperación de la ONU en la implementación de sus resoluciones.

Las circunstancias prevalecientes en Guatemala, como la falta de credibilidad del gobierno de Serrano, el descrédito de los organismos estatales y el convencimiento del ejército de su compromiso con la consolidación de la democra-

cia, a diferencia de las de Haití y Perú, tuvieron mucho que ver, en la crisis política guatemalteca tuviera una salida favorable. La prontitud y vigor de la Comunidad Internacional, como la OEA, en la presión ejercida, jugarán un papel importante al respaldar la oposición al golpe, principalmente debido a que " el clima internacional...había cambiado. Ya que la amenaza del comunismo internacional había desaparecido de Centroamérica, los gobiernos de la región se enfocaban en las amenazas internas al régimen democrático y a la estabilidad de la región y la presencia de una OEA revitalizada que manejaba instrumentos judiciales y legales nuevos, con los cuales podía enfrentar la crisis políticas del hemisferio"(79), permitieron que estas hicieran posible restaurar la democracia guatemalteca dentro de un clima pacífico y constitucional.

Asimismo sería factor determinante "la apertura del espacio político que se puso en marcha antes del golpe..como para la Comunidad Internacional, aceptar a De León Carpio

---

79) Es importante señalar que la OEA para hacer aun más efectivo en un futuro el respaldo a las democracias latinoamericanas, contempla en el Protocolo de Reformas a la Carta de la Organización incorporar al Capítulo III el artículo 9, que reza que un miembro de la Organización cuyo gobierno democráticamente constituido sea derrocado por la fuerza podra ser suspendido del ejercicio del derecho de participación en las sesiones de la Asamblea General, De la Reunión de Consulta, etc. Esto, con el ánimo de implementar los mecanismos de presión y acción que pueda utilizar la OEA para dichos casos. Protocolo de Reformas a la carta de la OEA "Protocolo de Washington". (Documento fotocopiado)

como persona"(80) y figura posible para suceder a Serrano en la presidencia de la República. Todo lo cual coincidió positivamente para que al final, la crisis constitucional fuera superada dentro del marco de la ley y con participación de instituciones y sectores del país.

### 3.3 La Comunidad Internacional en apoyo al restablecimiento de la democracia en Guatemala

La postura de la Comunidad Internacional jugó un papel preponderante en la crisis guatemalteca, ya que dió un claro mensaje a Jorge Serrano; como era de esperarse se conformó en contra del golpe y en favor de la democracia, tomando ciertas medidas económicas y políticas con carácter de sanción y a la vez la de establecer un aislamiento internacional que se haría efectivo de continuar la situación en Guatemala y de no darse marcha atrás en las acciones realizadas.

En la esfera de las Relaciones Económicas Internacionales Serrano, subestimó las graves consecuencias económicas para el país, y de que pudieran haber sido atroces, de persistir su actitud. Por ejemplo, las presiones económicas de Estados Unidos y la Comunidad Europea se tradujeron en que la asistencia económica de dichos países fuera "inmediatamente suspendida, lo que en términos monetarios hubiera significado que dejaran de ingresar al país unos 100 millones de dólares

---

(80) Instituto de Paz de los Estados Unidos. Op.cit. Pág. 12.

para ese año".(81)

Así también, en base a las experiencias de Haití y Perú las democracias latinoamericanas lucharon decididamente a favor de Guatemala para evitar otro precedente, por lo que el Grupo de Río formuló un llamado para la inmediata normalización de la vida política del país, instando a Serrano al debido respeto de los derechos humanos y de las instituciones democráticas.

El Parlamento Latinoamericano (PARLATINO) pidió la suspensión de Guatemala como miembro de la OEA, e inició gestiones para excluir a Guatemala de todos los foros internacionales y garantizó asilo político a las personas perseguidas por el régimen de Serrano.

Los gobiernos de Chile, Venezuela y Uruguay rechazaron el autogolpe por considerarlo una ruptura del hilo constitucional, lo que a juicio del gobierno venezolano "va en contra de la posición...dentro de la OEA: de respaldo permanente a los regímenes democráticos del continente".(82)

Sin embargo, las acciones que más efecto tuvieron fueron las adoptadas por los Estados Unidos y la Comunidad Europea. El Gobierno de Bill Clinton procedió a tomar acciones cuya interpretación sería inequívoca y eficaz amenazando "ofi-

---

(81) Panorama Centroamericano. Reporte Político. No. 83 Op. cit. Pág. 10.

(82) La increíble y trágica HISTORIA DE JORGE SERRANO. Op.cit. Pág. 58.

cialmente con retirar el estado especial de Guatemala dentro del Sistema General de Preferencias (SGP) y dentro de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, si no se restauraba la democracia. Algunos funcionarios de los EEUU concluyeron posteriormente, que la amenaza de retirar las concesiones del SGP fué un instrumento muy eficaz para movilizar al sector privado guatemalteco".(83)

Asimismo, decidía congelar provisionalmente toda ayuda económica a Guatemala hasta que su situación no se definiera. Dicha ayuda consistía en "el total del Fondo de Apoyo Económico (FAE), el programa de entrenamiento militar educacional, desembolsos para entrenamiento y ejercicios militares conjuntos, entrenamiento de la policía, y casi toda la ayuda destinada para el desarrollo, además de los programas PL-480 para los años 93-94 por 30 millones de dólares, canalizados a través del gobierno".(84)

La Comunidad Europea proponía que se suspendieran todos los programas de cooperación comunitaria. Alemania e Italia habían concedido líneas de préstamo para construcción de caminos rurales y abastecimiento de agua potable que resultarían afectados.

Venezuela, que ha asistido al país en el financiamiento de la factura petrolera, anunciaba suspenderlo. Lo mismo ha-

---

(83) Instituto de Paz de los Estados Unidos. Op.cit. Pág. 8.

(84) Ibidem.

ría Japón en lo relacionado con las negociaciones de apoyo técnico y financiero para proyectos de aguas subterráneas a cargo de la municipalidad de Guatemala y la ampliación telefónica de Guatel.

"El gobierno Mexicano de inmediato se lanzó a una "diplomacia telefónica" con los gobiernos de la región con el afán de organizar una respuesta común a la crisis política en Guatemala", (85) lo que resultó ser efectivo, ya que en poca horas se obtuvo un respaldo total, tanto en la región como en Europa.

Finalmente, Serrano vió frustradas sus intenciones, cuando los mandatarios centroamericanos se pronunciaron por el retorno al Estado de Derecho, viendo "en la acción de Serrano, un peligro para sus planes de Integración económica y política, que en forma acelerada se estaba promoviendo en los últimos años". (86) En este caso, eran los presidentes de El Salvador, Alfredo Cristiani y de Honduras Leonardo Callejas, quienes censuraban duramente el autogolpe y lo acusaban de bloquear con esa decisión los planes de integración centroamericana.

De esta manera, y por medio de una serie de presiones de tipo económico y político por parte de la Comunidad Internacional se encaminaba el gobierno de facto de Serrano a un

---

85) Op.cit. Pág. 9.

86) La increíble y trágica HISTORIA DE JORGE SERRANO. Op.cit. Pág. 58.

abrumador aislamiento internacional, que lo coloca  
contra la pared. Con las acciones adoptadas se logra  
apoyar la batalla en la lucha para que el sistema democrático  
imperara en Latinoamérica y el Caribe, coadyuvando, conjunt  
mente con la OEA, a que el Estado de Guatemala se conduje  
nuevamente por la senda democrática y con ello devolv  
la confianza y credibilidad en dicho sistema al pueblo  
Guatemala.(87)

---

(87) Si bien es cierto que los Estados Unidos al igual que  
otras naciones del mundo tomó ciertas medidas contra  
el golpe, no tenía la más mínima intención  
de intervenir en forma directa en Guatemala, todo  
lo contrario, trataría que sus acciones fueran canalizadas  
por medio de la OEA y que con su aval, lograra  
una presión fuerte que hiciera desistir a Serrano.  
del A.



## CAPITULO IV

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### 4.1 CONCLUSIONES

4.1.1 Se pudo comprobar como punto esencial para nuestras conclusiones en la tesis de estudio, "Análisis de la Respuesta de la Organización de Estados Americanos en Defensa de la Democracia Guatemalteca a Raíz del Golpe de Estado del Presidente Jorge Antonio Serrano Elías", que el rechazo tanto nacional como internacional a la acción del golpe fué unánime, lo que demostró que en el futuro cualquier grupo, sector o poder gubernamental de la sociedad que intente realizarlo como posible solución a los problemas políticos del país, sea por los motivos que sea, en las actuales circunstancias que se dan en América Latina, no es aceptable.

4.1.2 La responsabilidad de la sociedad guatemalteca al rechazar el golpe de Serrano se puso de manifiesto al haber conformado la Instancia Nacional de Consenso, con la casi totalidad de los sectores sociales del país, haciendo viable por su medio el aporte de soluciones oportunas a la crisis política del momento.

- 4.1.3 El desempeño eficiente y en apego a la ley, hizo que la Procuraduría de los Derechos Humanos, el Tribunal Supremo Electoral y la Corte de Constitucionalidad, principalmente, mantuvieran la confianza y credibilidad ante el pueblo de Guatemala al tomar acciones constitucionales que redundaron en lograr el rescate del Estado de Derecho.
- 4.1.4 La apoliticidad del Ejército de Guatemala y su compromiso con la Democracia fue fundamental para la solución de la crisis, al hacer cumplir la sentencia de la Corte de Constitucionalidad para auxiliar el retorno al orden constitucional.
- 4.1.5 En la actualidad la democracia es el sistema de vida, que aunque no sea perfecto, permite la participación y acción de todos los sectores de la sociedad, aceptando soluciones a los problemas del país, siempre y cuando estos sectores, estén y actúen dentro del marco de la legalidad.
- 4.1.6 La inmediata respuesta de la OEA en defensa de la democracia guatemalteca fue decisiva, al emitir el mismo día del Golpe una Resolución del Consejo Permanente de la Organización sobre la situación de Guatemala y posteriormente el envío de una misión investigadora, para determinar lo sucedido. Con

su presencia coadyuvó a reforzar la unanimidad de criterios, en los diferentes sectores sociales, para la toma de las medidas adecuadas en el pronto restablecimiento del orden democrático alterado.

4.1.7 La Resolución AG/RES.1080 demostró ser un mecanismo de efectividad legal para ser implementado por la OEA. Si el Presidente Serrano hubiera persistido en sus acciones golpistas ésto le hubiera costado, en su aplicación, una severa sanción internacional al Estado de Guatemala.

4.1.8 El renovado papel que está jugando la Organización de Estados Americanos en los actuales momentos, con una dinámica efectiva encaminada a la atención y solución de los problemas del continente, como lo demostrado en los casos de Haití, Perú y posteriormente Guatemala.

4.1.9 La unión y coordinación de esfuerzos, tanto nacional como internacional para que el régimen democrático se restaurara, facilitó que lo realizado por Serrano se derrumbara, y que el proceso de retorno al orden legal, fuera pacífico y constitucional.

4.1.10 Los Organismos Internacionales pueden llevar a cabalidad sus funciones asignadas cuando existe la buena voluntad y apoyo por parte de todos los

gobiernos del mundo, para que éstos cumplan con los propósitos establecidos para los cuales fueron creados.

4.1.11 La influencia estadounidense dentro de la Organización de Estados Americanos, sigue manifestándose sólo que ahora dándole más protagonismo y cierto poder de decisión a la organización en aquellos problemas que no pongan en peligro la seguridad e interés nacional de los Estados Unidos y la estabilidad del continente, que en determinado momento puedan ocasionarle problemas en su política exterior respecto al hemisferio.

## 4.2 RECOMENDACIONES

4.2.1 Dado el auge que ha cobrado en la actualidad el protagonismo de los Organismos Internacionales y la serie de temas en los cuales están enfocando su atención, hacen necesario impulsar su estudio por parte de académicos e intelectuales de la Relaciones Internacionales, a fin de elaborar fuentes de documentación que puedan servir de conocimiento y consulta a estudiantes, profesionales, personas nacionales y extranjeras interesadas en la materia y del pueblo en general.

4.2.2 Fomentar el conocimiento y estudio sobre la Democracia, en todas las instituciones del país y población en general, principalmente por medio de la Universidad de San Carlos, rectora de la educación superior del Estado, por todos los caminos adecuados posibles, para llegar a entender que dentro de un Estado de Derecho, tanto gobernantes como gobernados tienen derechos y obligaciones, que al ser observados, redundarán en la minimización de los problemas del país.

4.2.3 Que todos los sectores de poder de la sociedad tomen en cuenta que la experiencia sufrida por Guatemala con la toma de actitudes negativas para la solu-

ción de los problemas del país, alterando el orden constitucional por medio del golpe de Estado como mecanismo posible o la implementación de algunos otros, conlleva riesgos innecesarios, que serán severamente sancionados por la Comunidad Internacional.

4.2.4 Reforzar el pensum de materias relacionadas con los Organismos Internacionales, haciendo énfasis en la dinámica contemporánea y el campo de acción sobre los temas en los que actualmente se ocupan, dentro de los cambios acelerados que en este momento se dan en el contexto de las Relaciones Internacionales.

## BIBLIOGRAFIA

- AGUILERA PERALTA, Gabriel. "Reconversión Militar en América Latina". Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Guatemala. Guatemala: Editorial Serviprensa Centroamericana. Primera edición, 1994. 277 Págs.
- AGUILERA PERALTA, Gabriel, y otros. "Los Problemas de la Democracia". Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Guatemala. Guatemala: Editorial Serviprensa Centroamericana. Primera edición, 1992. 142 Págs.
- , "Centroamérica Ante las Nuevas Relaciones Internacionales". Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Guatemala. Guatemala: Editorial Serviprensa Centroamericana. Primera edición, 1992. 101 Págs.
- ALBERT COLLARD, Claude. "Instituciones de Relaciones Internacionales". México: Fondo de Cultura Económica. Primera edición, 1978. 852 Págs.
- ASOCIACION DE INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS SOCIALES (ASIES). "El Rol de los Partidos Políticos en Guatemala". Guatemala: Editorial Piedra Santa. Primera edición, 1985. 202 Págs.
- , "Democracia, Gobernabilidad y Sociedad Política". Guatemala: Editorial Llerena. Primera edición, 1993. 380 Págs.
- , "Gobernabilidad y Democracia: Conceptos Basicos". Guatemala: Editorial Llerena S.A. Primera edición, 1992. 24 Págs.
- , "El Militarismo y la Democratización". Guatemala: Editorial Serviprensa Centroamericana. Primera edición, 1991. 33 Págs.
- BATAILLON, Gilles, y otros. "Centro América entre Democracia y Desorganización". Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Guatemala. Guatemala: Editorial Serviprensa Centroamericana. Primera edición, 1994. 236 Págs.
- CRUZ SALAZAR, José Luis. "Democracia, Gobernabilidad y Sociedad Política". Asociación de Investigaciones y Estudios Sociales (ASIES)-Guatemala. Guatemala: Editorial Llerena. Primera edición, 1993. 380 Págs.

- GALVEZ BORRELL, Víctor. "Transición y Régimen Político en Guatemala". Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Guatemala. Guatemala: Editorial Serviprensa Centroamericana. Primera edición, 1991. 106 Págs.
- INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS. "Diccionario Electoral (Serie Elecciones y Democracia)". Centro Interamericano de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL). San José, Costa Rica: Editorial Ediarte R.L. Primera edición, 1989. 83 Págs.
- MAIRA, Luis. "Las Dictaduras en América Latina. Cuatro Ensayos". Chile: Editorial Chile y América. Primera edición, 1986. 159 Págs.
- MONZON GARCIA, Samuel Alfredo. "Introducción al proceso de la Investigación Científica". Guatemala: Editorial Tucur. Primera edición, 1993. 189 Págs.
- NICOLA MAHEUCCI, Norberto Bobbio. "Diccionario de Política". México: Siglo XXI Editores. Primera edición, 1987. 880 Págs.
- O'DONNELL, Guillermo, y otros. "Transiciones desde un Gobierno Autoritario. América Latina 2". Argentina: Editorial Paidós. Primera edición, 1988. 359 Págs.
- ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS. "Instrumentos básicos de la Organización de los Estados Americanos". Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos. Estados Unidos, Washington, D.C. Primera edición, 1986. 107 Págs.
- ORGANIZACION DE ESTADOS AMERICANOS. "La Democracia en Latinoamérica y el Caribe: La Promesa y el Reto". Secretaría de Estado de los Estados Unidos. Sección de Asuntos Interamericanos. Washington, D.C. Primera edición, 1987. 34 Págs.
- OSSIO, Manuel. "Diccionario de Ciencias Jurídicas Políticas y Sociales". Argentina: Editorial Heliasta. Tercera edición, 1981. 795 págs.
- POITEVIN, René. "Guatemala: La crisis de la Democracia". Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Guatemala. Guatemala: Editorial Serviprensa Centroamericana. Primera edición, 1993. 80 Págs.
- PORRUA PEREZ, Francisco. "Teoría del Estado". México: Editorial Porrúa. Vigésima tercera edición, 1990. 525 Págs.



- PLANO Jack C. y OLTON Roy. "Diccionario de las Relaciones Internacionales". México: Editorial Limusa. Cuarta edición, 1985. 465 Págs.
- ROITMAN ROSEMANN, Marcos. "Teoría y Práctica de la Democracia en América Latina". Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Guatemala, Guatemala: Editorial Fondo de Cultura Económica. Primera edición, 1993. 40 Págs.
- SAMAYOA RODRIGUEZ, Miriam. "Análisis Comparativo de la Política Exterior de Guatemala Durante los Periodos 1944-1954 y 1954-1957". Tesis de Grado Académico. Guatemala, Guatemala: Ediciones Mayté. Primera edición, 1991. 96 Págs.
- SEARA VASQUEZ, Modesto. "Tratado General de la Organización Internacional". México: Fondo de Cultura Económica. Segunda edición, 1982. 1103 Págs.
- SOPENA, Ramón. "Diccionario Enciclopédico Ilustrado Sopena". España: Editorial Ramón Sopena, 1982. Tomo II. 1920 Págs.
- SOHR, Raúl. "Centroamérica en Guerra". México: Editorial Alianza Mexicana. Primera edición, 1989. 289 Págs.
- STEICHEN, Regine. "Democracia y Democratización en Centro América". San José, Costa Rica: Editorial de la Universidad de Costa Rica. Primera edición, 1993. 409 Págs.
- STEPAN, Alfred. "Brasil: Los Militares y la Política". Buenos Aires, Argentina: Editorial Amorrortu S.A. Primera edición, 1974. 351 Págs.
- TORRES RIVAS, Edelberto. "La Democracia Posible". San José, Costa Rica: Editorial Universitaria Centroamericana. Primera edición, 1987. 186 Págs.
- WEFFORT, Francisco C. "Cual Democracia". San José, Costa Rica: Editorial Editorama. Primera edición, 1993. 241 Págs.

## PUBLICACIONES PERIODICAS

PANORAMA CENTROAMERICANO. "La crisis político-constitucional de Guatemala: del golpe de Estado de Jorge Serrano a la presidencia constitucional de Ramiro de León Carpio". Temas y Documentos de Debate No. 45. Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP). Guatemala: Editorial Fotopublicaciones. Primera edición, 1993. 334 Págs.

PANORAMA CENTROAMERICANO. "Reporte Político". Boletín informativo publicado por el Instituto Centroamericano de Estudios Políticos (INCEP). Números 83 y 84. Junio-Julio de 1993.

### Revistas

CRONICA. Números 24-25 mayo de 1988 y 74 mayo de 1989

### Artículos de Periódicos

¿Ha Cambiado El Ejército? Suplemento Domingo, Prensa Libre. 20 de marzo de 1988.

La increíble y trágica HISTORIA DE JORGE SERRANO. Suplemento Inventario. Siglo XXI. junio de 1993.

EL SERRANAZO, Un año después. Suplemento. Siglo XXI. 25 de mayo de 1994.

¿Qué es la DEMOCRACIA? Suplemento Especial. Siglo XXI. 24 y 31 de julio de 1994.

## DOCUMENTOS PUBLICOS

CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA. Asamblea Nacional Constituyente, 31 de mayo de 1985. Publicaciones del Ministerio de Gobernación. Guatemala: Tipografía Nacional. Tercera edición, 1987. 191 Págs.

PROTOCOLO DE REFORMAS A LA CARTA DE LA OEA. Protocolo de Washington. (documento fotocopiado)

Base legal del retorno a la Constitucionalidad. Comunicado de la Corte de Constitucionalidad. Guatemala, 31 de mayo de 1993.

Comunicado del Ejército de Guatemala. Guatemala, 4 de junio de 1993.

Mensaje del Presidente Jorge Serrano Elías a la Nación. Guatemala, 25 de mayo de 1993.

Posición del ejército ante la base legal del retorno a la constitucionalidad. Guatemala, 31 de mayo de 1993.

Resolución de la Corte de Constitucionalidad. Guatemala, 25 de mayo de 1993.

Resolución sobre la situación en Guatemala del Consejo Permanente de la Organización de Estados Americanos (OEA). Washington, 25 de mayo de 1993.

Un hemisferio resuelto a consolidar la democracia. S/D.

#### MATERIAL INEDITO

INSTITUTO DE PAZ DE LOS ESTADOS UNIDOS. "La crisis constitucional en Guatemala". La respuesta de la OEA y de la sociedad civil en defensa de la democracia. (Documento fotocopiado) 12 Págs.

LA OEA EN SINTESIS. Una publicación de la Secretaría General de la OEA. Washington, D.C. 15 Págs.

OEA, HOY. "Fortaleciendo la Democracia en las Américas". Una publicación del Departamento de Información Pública de la OEA. Washington, D.C. Octubre, 1993. 18 Págs.

TEMAS. OEA. Datos que usted debe conocer. Una publicación del Departamento de Información Pública de la OEA. Washington D.C. Agosto, 1993. 4 Págs.

UNITED STATES INSTITUTE OF PEACE. "The OAS and Democratic Development". (Documento fotocopiado) 33 Págs.

#### OTRAS FUENTES

AGUILERA PERALTA, Gabriel. Entrevista personal. Guatemala, de marzo de 1995.



GARCIA SAMAYOA, José Domingo. Entrevista personal. Guatemala, 23 de febrero de 1995.

REYES LOPEZ, Francisco. Entrevista Personal. Guatemala, 14 de febrero de 1995.

SOBERANIS REYES, Catalina. Entrevista Personal. Guatemala, 8 de enero de 1995.

SOLORZANO MARTINEZ, Mario. Entrevista Personal. Guatemala, 28 de febrero de 1995.

SOTO AGUIRRE, Arturo. Entrevista Personal. Guatemala, 9 de febrero de 1995.

VILLAGRAN KRAMER, Francisco. Entrevista Personal. Guatemala, 6 de marzo de 1995.

Tres Oficiales con el grado de mayor del ejército de Guatemala que participaron en el golpe del 23 de marzo de 1982, en ese entonces oficiales subalternos con el grado de teniente. Entrevista Personal. Guatemala, 29, 30 y 31 de Diciembre de 1994.

ANEXOS



# Base legal del retorno a la Constitucionalidad

## Comunicado de la Corte de Constitucionalidad

Guatemala, 31 de mayo de 1993

### Vistos y Considerandos:

1. Esta Corte emitió la sentencia de fecha veinticinco de mayo del año en curso en la que declaró inconstitucional el decreto que contiene las normas temporales de gobierno, emitido por el Presidente de la República, dejando sin vigencia dichas disposiciones las que dejaron de surtir efecto y se ordenó su publicación en el diario oficial.

En la misma fecha se notificó la sentencia al Ministerio Público de conformidad con el artículo 185 de la ley de amparo, exhibición personal y de Constitucionalidad, las decisiones de esta Corte vinculan al poder público y órganos del Estado, y tienen plenos efectos frente a todos. En concordancia con esa forma, el artículo 78 de la citada ley -aplicable también a los casos de inconstitucionalidad- determina que la desobediencia, retardo u oposición a una resolución dictada a un proceso de amparo de parte de un funcionario o empleado del Estado y sus instituciones descentralizadas y autónomas es causa legal de destitución, además de las otras sanciones establecidas en las leyes, y el artículo 79 de la misma ley, establece responsabilidades penales.

2. Por otra parte, el artículo 55 de la ley de la materia preceptúa que para el efecto de la debida ejecución de lo resuelto el Tribunal podrá librar órdenes y mandamientos a autoridades, funcionarios y empleados de la administración pública o personas obligadas, precepto que está en armonía con el primer párrafo del artículo 203 de la Constitución que ordena que los organismos del estado deberán prestar a los tribunales, el auxilio que requieran para el cumplimiento de sus resoluciones. Igual obligación tienen los particulares.

3. En el caso concreto, se establece que el Presidente de la República ha seguido actuando en evidente inobservancia de la sentencia y hasta en las oficinas del

diario oficial se han negado a recibir la referida sentencia para su publicación, lo que constituye desobediencia y oposición de las decisiones emanadas de esta Corte, lo que trae aparejada las responsabilidades legales consiguientes. En consecuencia, procede requerir de los Ministros de Gobernación y de la Defensa el auxilio necesario para que la sentencia antes mencionada sea publicada inmediatamente en el diario Oficial y se haga cumplir por dichos funcionarios.

### Leyes aplicables

Leyes citadas y artículos: 2, 140, 141, 152, 154, 156, 183 inciso 1, 268, 272 inciso i) de la Constitución política de la República; 21 de las disposiciones transitorias y finales de la propia Constitución; 1o., 2o., 3o., 5o., 6o., 7o., 32, 144, 146, 149, 163 inciso i) de la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad; y 9 y 57 de la Ley del Organismo Judicial.

### Por tanto:

La Corte de Constitucionalidad, con base en lo considerado y leyes citadas resuelve:

I) Se requiere a los Ministros de Gobernación y de la Defensa para que presten el auxilio que sea necesario, a efecto de que la sentencia dictada por esta Corte el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y tres, se publique en el Diario Oficial y que dicho fallo sea debidamente cumplido por el Ejecutivo;

II) para el efecto remítase copia certificada tanto de la sentencia como de este asunto a los Ministros nombrados;

III) notifíquese al Ministerio Público, firmas Epaminondas González Dubón, presidente; y los magistrados Adolfo González Rodas, Jorge Mario García Laguardia, Gabriel Laríos Ochoaíta, Carlos Enrique Reynoso Gil.

---

## Comunicado del Ejército de Guatemala

*Guatemala, 4 de junio, 1993*

El Ejército de Guatemala, ante la manipulación que de la situación y de la información están haciendo grupos o personajes interesados únicamente en ganar notoriedad, sin importarles el verdadero espíritu nacionalista de la búsqueda de la gran solución nacional que nos lleve a vivir en paz y concordia, a la opinión pública hace saber:

1. Que la institución armada actuó en "auxilio" requerido por la Corte de Constitucionalidad, para que se cumpliera con la sentencia emitida por ese alto organismo, a efecto de restituir la institucionalidad y constitucionalidad de la República.
2. El Ministro de la Defensa Nacional, ante los medios de comunicación tanto nacionales como internacionales, dejó en claro que la actuación del Ejército de Guatemala se encuadró dentro del marco legal, en cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política de la República y que en ningún momento sus intenciones son de asumir el poder.
3. El día 1 de junio del año en curso se dejó en claro que el juego político que permite el sistema democrático, es responsabilidad del sector político, cuyos representantes, de mutuo acuerdo con representantes de diferentes sectores empresariales, sindicales y populares, se comprometieron en la búsqueda, coordinada, armoniosa y nacionalista, de soluciones que permitan alcanzar un mejor futuro para Guatemala y sus conciudadanos.
4. El Ejército de Guatemala, manifiesta una vez más, su responsabilidad de mantener la plena vigencia del orden constitucional, en cumplimiento a las atribuciones que la Carta Magna le asigna, manteniendo la seguridad de

---

la ciudadanía y de la infraestructura del país; no así la conducción política del país, la cual corresponde a las instituciones legalmente responsables de propiciar el retorno a la institucionalidad. Según las atribuciones que les son inherentes en cumplimiento de la Constitución Política de la República.

5. Lamenta que personas oportunistas y algunos políticos de mala trayectoria ya conocida por la población, estén instigando a la confrontación para ganar un falso liderazgo con fines particulares, personas que no han querido asumir debidamente el papel que les corresponde en la búsqueda de la reconciliación y la paz en Guatemala. El Ejército de Guatemala está unido, identificado con el pueblo y no existe pretensión de continuismo en escalas jerárquicas, pues hay leyes y reglamentos que norman el desempeño de cargos.

6. Observa con profunda tristeza que la actuación pública de la Premio Nobel de la Paz, no corresponda plenamente a la responsabilidad que la comunidad y los organismos internacionales le han otorgado, ya que aislándose del resto de los diferentes sectores que integran la sociedad guatemalteca y con su mismo discurso polarizante, preparado por otros malos guatemaltecos, continúa buscando la confrontación de la sociedad guatemalteca, lo que no contribuye en nada a propiciar las condiciones de reconciliación y paz que los guatemaltecos merecemos.

7. El Ejército de Guatemala, enfáticamente manifiesta que su compromiso primordial es para con la República, no con sector político alguno, agrupaciones o sectores, y acatará cualquier disposición constitucional.

8. Se aclara enfáticamente que jamás ocurrió golpe militar alguno, ni contragolpe, y menos, la intención de asumir el poder político por parte de la institución armada. La suspensión parcial de la Constitución, fue una decisión política del ingeniero Jorge Antonio Serrano Elías, quien públicamente asumió su responsabilidad y por lo tanto sus consecuencias.

9. Se exhorta a todos y cada uno de los ciudadanos a que se comprometan en la búsqueda pacífica y democrática, de las bases que sustenten el proceso de reconciliación nacional, que permita alcanzar la paz necesaria para sentar las condiciones de una Guatemala mejor para nosotros y nuestros hijos.



## Mensaje del presidente Jorge Serrano Elías a la nación

Guatemala, 25 de mayo de 1993

Queridos amigos, vengo el día de hoy a sus hogares, y quiero comunicarles con toda sinceridad a ustedes, unas medidas que he decidido tomar, que son quizás las medidas más fuertes que he tomado en mi vida. Tengo que confesarles que llegar a estas decisiones no ha sido fácil, pero en muchos momentos yo me he preguntado, ¿Para qué estoy en la Presidencia de la República? ¿Estoy para tolerar que la ley se siga violando en la forma que se ha violado? ¿Estoy para ver que el sistema de derecho es atropellado y que cualquier guatemalteco se cree con la libertad de hacer lo que quiere en el país? yo creo que no. Yo creo que la democracia no es eso. Cierta, la democracia es libertad, pero no libertinaje. La democracia es un sistema que nos permite a todos vivir armónicamente, pero jamás abusando uno del otro.

Lo que nosotros pudimos ver la semana pasada, esas escenas grotescas que se pudieron ver a través de todo el país y de todo el mundo, dejan mucho que desear de lo que debería ser un sistema democrático. Personas que se dicen dirigentes y que se tapan la cara para aparecer ante la televisión; eso ni es democracia, ni es digno, ni es adecuado.

La verdad es que en nuestro país a la ley no se le ha dado el lugar que merece, y quiero decirles con toda sinceridad, por los argumentos que les daré posteriormente, que el país necesita que le sean conmovidas sus estructuras jurídicas, que depuremos realmente de fondo los problemas que tenemos a nivel del Ejecutivo y de los otros organismos del Estado, pero también necesitamos reformar nuestro Estado para hacerlo un Estado moderno, un Estado que responda a las necesidades de las grandes mayorías, un Estado que responda a las necesidades de los más pobres.

Quiero decirles a ustedes que me ha dolido en el corazón ver la demagogia con la cual algunos diciendo defender a los más pobres, se escudan para defender sus propios intereses que están muy lejos de ser los intereses de los pobres que deben ser defendidos en una democracia. Me siento muchas veces frustrado de ver lo inmediato, la visión a corto plazo, lo niopes que son muchos guatemaltecos

que se aferran, por ganar un poco de popularidad política, a cosas inmediatas y que pierden de vista esa función trascendente, de largo plazo, que se debe tener en la administración de nuestros países. Debemos darnos cuenta de que hay mucha gente que espera recibir muchos servicios. La gente que goza de esos servicios debe tener un espíritu de solidaridad hacia los otros. Sólo así podremos construir una Guatemala moderna, pero sobre todo, una Guatemala justa.

Quiero decirles a ustedes que las decisiones que hoy comparto con ustedes son extremadamente difíciles para mí, pero estoy seguro de que estas decisiones serán para el bien de nuestra patria, para depurar el Estado de todas las formas de corrupción, de las cuales usted y yo estamos completamente cansados, pero también para construir un Estado moderno que dé una base para que los siguientes gobernantes de ese país puedan realmente trabajar, y podamos colaborar todos juntos en la reconstrucción de una patria noble, de una patria digna.

He decidido suspender temporal y parcialmente la Constitución de la República, según lo permite el artículo 21 transitorio y final de la misma Constitución. Este artículo permite que la Constitución continúe con plena validez y vigencia, pero al mismo tiempo, nos da cabida a hacer algunos cambios que consideramos extremadamente urgentes. Para que nadie se confunda, quiero hacer algunas salvedades.

Primero, que no pretendo quedarme ni un día más del período que tengo por mandato popular y legítimamente ganado en las urnas; es decir, que primero Dios estará entregando la Presidencia de la República con un país reconstruido, digno y moderno, el 14 de enero de 1996, tal como corresponde al mandato que el pueblo me dio. Segundo, quiero decir que en este preciso momento solicito al Tribunal Supremo Electoral que proceda a convocar en sesenta días, a una Asamblea Nacional Constituyente que permita hacer una revisión de nuestro texto constitucional y nos permita tener una Constitución que supere todos los

problemas que la actual Constitución tiene. He acordado, al mismo tiempo, tomando una responsabilidad histórica ante la nación: restringir las garantías, disolver el Congreso de la República, cambiar la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad, así como a los Procuradores de la Nación. Este es el sistema de control del país. Entre los miembros del Congreso, las cortes y los procuradores, lamentablemente hay elementos que me han impelido a tomar una decisión tan grande y tan importante.

Durante dos años y medio he estado sometido al chantaje que hace imposible gobernar en beneficio del pueblo. Creo, señores, que hay irresponsabilidad en el Congreso, en el ejercicio de las funciones para las cuales han sido electos. Quiero decirles a ustedes que muy pocas veces he podido discutir con amplitud los objetivos nacionales, pero muchísimas veces he tenido que hacer negociaciones en las cuales yo siento que los mismos se han visto seriamente perjudicados, y ésto no puede continuar aconteciendo de esta manera, porque estamos construyendo realmente un andamiaje jurídico que poco o nada tiene que ver con lo que queremos para el futuro de nuestro país. La irresponsabilidad con la que se han manejado los casos de los antejuicios en el Congreso de la República, es impresionante.

Cuántos diputados que han sido incluso sorprendidos infraganti en la comisión de delitos, y que se les han planteado antejuicios por múltiples causas, el Congreso de la República no les ha dado trámite. Sin embargo, sí ha dado trámite, por ejemplo, al antejuicio de un ex-procurador que era molesto hasta cierto punto para algunos. Al Procurador General de la Nación en funciones se le plantea un antejuicio espúreo, un antejuicio para tenerlo controlado, y eso no es correcto. Esa ya no es independencia de los poderes; esa ya es una maniobra de chantaje que resulta inaceptable e inconsecuente con lo que deben ser los controles y la independencia de esos poderes para su justo y verdadero ejercicio.

El pueblo de Guatemala ha manifestado reiteradamente su desprecio por la demagogia que existe en el seno del Congreso, porque en la mayor parte de los casos se anteponen los intereses personales o los intereses partidistas, a los intereses de la nación. Lamentablemente, esto no es para lo cual el Congreso ha sido electo.

El pueblo de Guatemala elige a sus representantes para que lo representen y para que haga todo lo posible por sacar adelante tareas legislativas que le permitan al país prosperar y desarrollar. Pero lejos de eso, hemos tenido que

aguantar a un Congreso que resulta siendo una rémora, y es muy difícil salir adelante con tales pesos y contrapesos.

Por otra parte, tenemos que reconocer que la Corte Suprema de Justicia desde su elección estuvo viciada. Quisimos trabajar con ella, pero lamentablemente, su conducta de aplicar la justicia en forma selectiva hace inaceptable, a través de los procedimientos establecidos, fortalecer el Estado de Derecho. La Corte Suprema de Justicia no ha puesto el empeño que se debe poner para resolver los grandes casos.

Nosotros hemos hecho grandes esfuerzos para llevar delincuentes a la justicia, pero más han tardado los delincuentes en entrar que en ser puestos en libertad por jueces y por la misma Corte. Nosotros queremos aclarar al pueblo de Guatemala que durante el año 1991, el gobierno de la República otorgó la cantidad de 48 millones de quetzales para el funcionamiento de la Corte.

Durante el año 1992 se otorgó lo que corresponde de acuerdo con la Constitución, que fueron 57 millones, más 50 millones que le otorgaron por un compromiso adquirido con el Congreso de la República; es decir, en el año 1992 la Corte Suprema de Justicia recibió 107 millones, dos veces lo que recibió en el año 1991, y posiblemente tres veces o más de lo que recibió en el año 1990. Durante el año 1993, constitucionalmente le estamos dando a la Corte 101 millones de quetzales; es decir, lo que recibió el año anterior por concepto de contribución constitucional más la contribución extraordinaria.

Recibí la solicitud del señor presidente de la Corte Suprema de Justicia de 154 millones más, lo que quiere decir que para 1993 se pretendía que se le entregara a ese organismo 5 veces más de lo que se le entregó en el año 1991, y una vez y media más de lo que se le entregó el año de 1992.

Quiero decirles que esas cantidades de dinero no son cantidades que se puedan inventar o sacar del aire. Son cantidades que cuesta mucho conseguirlas. Yo le manifesté en su oportunidad al señor presidente de ese organismo, que estaba dispuesto a apoyar la reforma del Organismo Judicial y que me mandara los proyectos; sin embargo, se negó a hacerlo. No se tiene, pues, mala intención, sino todo lo contrario. Queremos sacar adelante la justicia en el país, sabemos que hay que invertir en la Corte Suprema de Justicia, pero no estoy dispuesto a entregar el dinero en la forma en que se me pidió, sin darme indicaciones de para qué sirve y para qué serán utilizadas esas fuertes cantidades

de dinero, que vuelvo a repetir, sería para el año 93 cinco veces más de lo que se entregó en 1991.

Quiero decirles que nosotros creemos que estas medidas son necesarias para renovar el Estado, porque el narcotráfico en nuestro país ha crecido de una manera impresionante. Básicamente la cantidad de tráfico decontado durante el año pasado y este año, son cantidades sin precedentes que sobrepasan en mucho el mismo presupuesto de la nación. Lo que más me preocupa es que cada día el consumo de drogas se está afianzando, afirmando y creciendo en el país, según estadísticas que tenemos.

Durante el año pasado el consumo de droga en el país creció más del 150 por ciento; quiere decir que por cada kilogramo de cocaína que se consumió en el año 1992, se consumieron dos kilogramos y medio en el año de 1993. Esto es grave para el país. Nosotros necesitamos tomar acciones drásticas, por eso el día de hoy, mediante Acuerdo presidencial específico, se está declarando al tráfico de drogas como un delito de lesa humanidad en nuestro país.

Creemos que el tema de los derechos humanos es fundamental para proteger a la persona de los abusos de poder, pero creemos que ese tema debe estar lejos de la política partidista nacional e internacional. Por eso el día de hoy venimos ante la comunidad internacional, a solicitar a Naciones Unidas, el establecimiento de un mecanismo de verificación de los Derechos Humanos en Guatemala, porque nosotros necesitamos que se verifique el esfuerzo que el gobierno está haciendo en el campo del respeto a los derechos humanos.

Necesitamos también que se asesore y oriente al Estado para que pueda luchar contra la delincuencia dentro de un marco de respeto a los derechos humanos. No queremos que los derechos humanos sean utilizados como una ventaja del delincuente en contra del hombre honrado guatemalteco. Necesitamos que Naciones Unidas nos asesore en el desarrollo de mecanismos que permitan fortalecer las instituciones que, precisamente, deben velar por el respeto a los derechos humanos, que no es únicamente la Procuraduría de los Derechos Humanos sino que todas aquellas instituciones que fortalecen el estado de legalidad y que garantizan el ejercicio de los derechos libres de cada uno de todos los guatemaltecos.

En el campo de la paz, queremos reafirmar nuestro deseo de alcanzarla. El pueblo de Guatemala es un pueblo pacifista. Queremos reafirmar nuestra convicción de ir al fondo de los problemas que pueden señalarse como causas

de la lucha intestina que nuestro país ha vivido. Reconocemos, y lo volvemos a ratificar ante todo el mundo, como válida la vía de la negociación para obtener la paz y lamentamos, eso sí, la intransigencia mostrada por la URNG en la reciente reunión en la que presentó documentos con carácter no negociable.

Debemos entender que cuando nos acercamos a una negociación, es porque venimos a acercar y a aproximar posiciones. Pero cuando una de las partes presenta posiciones no negociables, rompe totalmente la posibilidad de diálogo y de un acercamiento. Nosotros lamentamos estas posiciones; sin embargo, reiteramos ante el mundo entero nuestra firme convicción de encontrar la paz por medios civilizados.

Creemos que es oportuno invitar nuevamente a Naciones Unidas para que organice un mecanismo de verificación de los derechos humanos, que no única y exclusivamente verifique el comportamiento del gobierno en todo lo relacionado con la reincorporación a la vida normal del país, de los guatemaltecos que están en la lucha. El Estado quiere que los guatemaltecos que están alzados en armas y que están en la ilegalidad entreguen sus fusiles. Les ofrecemos garantías para sus vidas, y les ofrecemos el apoyo económico para que puedan reinserirse y trabajar dignamente. Además, estaremos pidiendo a Naciones Unidas que sea quien verifique nuestro comportamiento. No tenemos miedo, no vamos a esconder nada, nuestra voluntad es clara y cristalina, queremos ver al pueblo de Guatemala totalmente unido.

Queremos también iniciar una campaña fuerte contra la corrupción en el país; una campaña que nos permita -y es por eso que justificamos estas medidas- hacer un cambio de las tantas cosas que afectan al pueblo de Guatemala.

Primero, vamos a clarificar los sistemas de compras de las principales dependencias del estado, con plicas públicas y abiertas, para lo cual estaremos invitando a una comisión de diferentes sectores productivos del país para ponernos de acuerdo en los procedimientos que den esa garantía.

En segundo lugar, estaremos eliminando la corrupción de las aduanas, tratando de que sean auditores privados y estatales los que trabajen a través de almacenadoras o depósitos fiscales, para evitar la gran corrupción y el gran contrabando que está afectando tremendamente no sólo la producción del país, sino que los ingresos del fisco guatemalteco. También hemos iniciado

desde el día de ayer, la organización de una comisión que se dedicará exclusivamente a plantear la reforma de la Guardia de Hacienda y de la Policía Nacional, para hacer que estos dos estamentos puedan responder en mejor forma a la protección de la población civil y honrada de nuestro país. Es también un reto contra la corrupción hacer cambios sustantivos en la Dirección General de Migración, en el departamento de personal del Ministerio de Educación, y en otras dependencias de entidades centralizadas y descentralizadas, en las cuales la corrupción ha campeado en forma indiscriminada.

Además, estamos dispuestos a dar inicio en forma rápida a programas de desarrollo social tales como el Fondo de Inversión Social, que llegará a nivel de aldeas y caseríos para resolver sus problemas más urgentes. O como el Fondo Nacional para la Tierra, con el que continuaremos atendiendo las necesidades del campesino, el Fondo Nacional para la Vivienda (FOGUAVI), y el Fondo para la Niñez.

Quiero anunciar al pueblo de Guatemala que el presupuesto total del Congreso de la República de este año, será trasladado totalmente al Ministerio de Salud, para la remodelación de los hospitales que están en situación bastante dramática. Como ustedes pueden ver, las medidas son determinantes, son drásticas, pero necesarias. Guatemala necesita una oportunidad para sacudir su estructura jurídica, y para responder a lo que todos los guatemaltecos hemos añorado.

Quiero volver a repetirle al pueblo de Guatemala que no me quedaré en la Presidencia un día más de los que me corresponden. Yo fui legítima y popularmente electo por el pueblo de Guatemala para un período de cinco años, y cumpliré exactamente mi período. Lo que no puedo perdonarme, bajo ningún punto de vista, es estar en la Presidencia de la República, ver todo lo que he visto, y salir con la frustración de no poder hacer lo que tengo que hacer. Es por esta razón que históricamente asumo la responsabilidad de los actos que hoy estoy comunicando a mi pueblo, y le pido a Dios que me ayude a salir adelante.

Les quiero decir a ustedes que espero que esta Asamblea Constituyente que hoy pido al Tribunal Supremo Electoral que convoque en un plazo no mayor de sesenta días, debe ser una Constituyente que llene las expectativas de nuestro país, y no hacer nuevamente reformas

constitucionales con base en una Constitución tan blanda y reglamentaria, sino que debemos de preocuparnos porque queden garantizados aquellos aspectos que son fundamentales para el país.

En este mismo momento estoy invitando a los dirigentes políticos, empresariales y sindicales del país a un diálogo abierto, y todos los demás sectores del país - profesionales, obreros y campesinos- a que en un diálogo abierto podamos definir exactamente cuáles son las reformas que queremos implementar rápidamente, y que a través de esa reforma constitucional podamos evitar que la corrupción del pasado y los vicios que no hacen funcional al Estado o que permitan la corrupción y la demagogia, puedan ser reducidos por medio del esfuerzo conjunto de todos nosotros.

No pretendo bajo ningún punto de vista, ser yo quien haga esas reformas; creo que este poder constitucional debe tomar en cuenta la opinión de todos los guatemaltecos para hacer las reformas que sean más urgentes y más urgentes.

Lo único que a mí me mueve para tomar esta decisión trascendente e importante, es poder garantizar que nuestra Guatemala no sea presa del narcotráfico; que nuestro país no sea un jardín para las mafias, que nuestro país tenga un destino sin corrupción, sin venalidad, sin demagogia. Deseo con todo mi corazón que todos los guatemaltecos ejerzamos nuestros derechos, pero los ejerzamos con responsabilidad, no en forma venal y arbitraria como algunos pretenden ejercerlos, amparándose en carnes o en posiciones de privilegio de poder.

Guatemala necesita que los guatemaltecos nos respetemos unos a otros; que los guatemaltecos luchemos todos contra la corrupción. Quiero decirle a mi pueblo, que estoy dispuesto a hacer todo lo que esté a mi alcance para erradicar tanto mal y tanto daño que en el pasado se ha hecho a mi país, y quiero decirles que lo hago con la frente muy en alto, porque si bien es cierto que he sido víctima de groseras calumnias e injurias, también sé que hay un Dios que todo lo juzga y todo lo ve, y El sabe lo que hay en mi corazón, y El sabe también lo que son mis decisiones, hacia dónde voy, qué es lo que quiero y, sobre todo, cuál es mi responsabilidad con El y con mi pueblo. Que el Señor nos bendiga a todos.

Muchísimas gracias.